



MOROCOCHA

PLAN URBANO DISTRITAL

2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005





luis rojas jaimes ARQUITECTO C.A.P. N° 3301 CONSULTORIA & ASESORIA FORMULACIÓN DE PROYECTOS SUPERVISIONES — GESTIÓN MUNICIPAL





MOROCOCHA

PLAN URBANO DISTRITAL

2005 - 2010

APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

Morococha, Abril del 2005





PLAN URBNO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005 del 15-Jun-2005

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROCOCHA PLAN URBANO DISTRITAL DE MOROCOCHA ORDENANZA MUNICIPAL N° 004-AL-MDM/2005 MOROCOCHA, 15 DE JUNIO DEL 2005

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Morococha Por Cuanto: El Consejo Municipal Distrital de Morococha

VISTO:	
El Dictamen Conjunto N°	de la Comisión de Desarrollo Urbano, y el INFORME Nº
-2005-DDU/MDM. Presentado por la División de Desarro	ollo Urbano de la MDM, presentado en la Sesión Ordinaria
de Consejo de fecha	

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Locales Tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el inciso 5° del Art. 192° de la Constitución Política del Perú, es competencia de las Municipalidades planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones y ejecutar los planes y programas correspondientes.

Que de acuerdo al Reglamento de Acondicionamiento territorial y Desarrollo Urbano D.S. Nº 027-2003-VIV. y el Reglamento Nacional de Construcciones, la Municipalidad Distrital de Morococha, ha formulado el "Plan Urbano Distrital de Morococha 2005 - 2010" señala el informe de la División de Desarrollo Urano de la Municipalidad Distrital de Morococha, y que la solicitud a sido aprobada por la Comisión de Desarrollo Urbano.

Que, estando expuesto con las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, se expide la siguiente:

ORDENANZA:

Articulo Primero.- Apruébese el **PLAN URBANO DISTRITAL DE MOROCOCHA**, que forma parte de la presente ordenanza.

Articulo Segundo.- Póngase en vigencia el PLAN URBANO DISTRITAL DE MOROCOCHA, contados desde la publicación de la presente Ordenanza, a 5 años, desde el 2005 al 2010 de acuerdo al Art. 12° del D.S. N° 027-2003-VIV. estando constituido por los documentos siguientes:

CAPITULO I

MARCO CONCEPTUAL Y METODOLOGICO

- 1.0 EL CONCEPTO DEL PLAN.
- 2.0 EL PROPÓSITO DEL PLAN.
- 3.0 OBJETIVOS DEL PLAN URBANO DISTRITAL
 - 3.1 OBJETIVOS GENERALES:
 - 3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:
- 4.0 METODOLOGIA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS
 - 4.1 FASES:

1ra. Fase INVESTIGACIÓN Y RECOLECCIÓN DE DATOS

2da. Fase DIAGNOSTICO Y ANALISIS

3ra. Fase PROPUESTA PRELIMINAR

4ta. Fase CONSULTA CIUDADANA, EXPOSICION, EXHIBICION Y APROBACIÓN.

5ta. Fase PROPUESTA FINAL

5.0 EL MODELO DE DESARROLLO URBANO.

CAPITULO II

MARCO DE REFERENCIA

- 1.0 LA REGIÓN JUNÍN.
 - 1.1 ASPECTOS GEOGRAFICOS
 - 1.2. ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS
 - 1.3. FUNCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
- 2.0 LA PROVINCIA DE YAULI



PLAN URBNO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005 del 15-Jun-2005

- 2.1 DEMARCACIÓN POLÍTICA
- 2.2 UBICACIÓN
- 2.3 CARACTERISTICAS DEL TERRITORIO
- 3.0 LA CIUDAD DE MOROCOCHA
 - 3.1 MOROCOCHA EN EL CONTEXTO PROVINCIAL
 - 3.2 PROCESO HISTORICO

CAPITULO III

SINTESIS DE LA PROBLEMATICA URBANA

- DIAGNOSTICO -

4.

- 1. CARACTERIZACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA
- 2. EMPLAZAMIENTO DEMOGRAFICO DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA
 - 2.1 Población Escenario 1
 - 2.2 Población Escenario 2
- 3. ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS
 - 3.1 CONFIGURACIÓN URBANA
 - 3.2 Organizaciones Sociales
 - 3.3. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA)
 - 3.4 ACTIVIDAD COMERCIAL
 - 3.5. ACTIVIDAD FINANCIERA
 - 3.6 ACTIVIDAD INDUSTRIAL
 - 3.7 ACTIVIDAD TURISTICA ASPECTOS FISICO ESPACIALES
 - 4.1 CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS

EXTENSIÓN Y LÍMITES.

MEDIO FISICO

Topografía.

Fisiografía dentro del relieve andino

Clima

HIDROGRAFÍA.

- 4.2 USOS DEL SUELO
 - A. Uso Residencial
 - B. Uso Comercial
 - B.1 Comercio Distrital
 - B.2 Comercio Local
 - C. Equipamiento
 D. Uso Industrial
 - E. Otros Usos
- 4.3 TENDENCIAS DE EXPANSION URBANA
- 4.4 SISTEMA VIAL Y TRANSPORTE
- 4.5 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BASICOS
 - A. Agua Potable y Alcantarillado.
 - B. Energía Eléctrica
 - C. Limpieza Pública
 - D. Seguridad Ciudadana
- 4.6 EQUIPAMIENTO URBANO
 - A. Educación
 - B. Salud
 - C. Recreación
 - D. Comercial Mercados
- 4.7 SEGURIDAD DEL ASENTAMIENTO Y PROTECCION AMBIENTAL
- 5. ADMINISTRACION URBANA
 - 5.1 GESTION ADMINISTRATIVA
 - 5.2 GESTION URBANA

CAPITULO IV PROPUESTA URBANA

- 1. PROPUESTAS GENERALES
 - 1.1 VISION
 - 1.2 POLITICAS GENERALES
- 1.3 ESTRATEGIA GENERAL
 2. PROPUESTAS ESPECIFICAS
 - PROPUESTAS ESPECIFICAS
 2.1 EXPANSION URBANA
 - 2.2 ZONIFICACION GENERAL
 - A. Zonas Residenciales
 - B. Zona Comercial
 - C. Zonas de Equipamiento
 - D. Zona Industrial
 - E. Usos Especiales G. Zona de Reglame
 - Zona de Reglamentación Especial
 - H. Zona de reserva para Expansión Urbana
 - 2.4 HABILITACION URBANA
 - 2.5 EQUIPAMIENTO URBANO
 - A. Equipamiento Educativo
 - B. Equipamiento de SaludC. Equipamiento Recreativo
 - D. Equipamiento Comercial Mercados
 - 2.6 VIALIDAD Y TRANSPORTE



PLAN URBNO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005 del 15-Jun-2005

2.7 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BASICOS

Agua Potable y Alcantarillado A.

В. Energía Eléctrica

C. Limpieza Pública

SEGURIDAD DEL ASENTAMIENTO Y PROTECCION AMBIENTAL 28

3. ADMINISTRACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN

CAPITULO V

PROYECTOS DE INVERSION URBANA

- 1. PROYECTOS DE INVERSION URBANA
 - 1.1 PROGRAMAS DE INVERSION
- 2 RELACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN URBANA

CAPITULO VI

REGLAMENTO DE ZONIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO HABILITACION URBANA Y SISTEMA VIAL

GENERALIDADES

TITULO I

NORMAS DE EDIFICACION

CAPITULO I

NORMAS GENERALES

- 1.1 CONTENIDO
- 1.2 AMBITO DE APLICACION
- LICENCIA DE CONSTRUCCION 1.3
- NUEVAS EDIFICACIONES 1.4
- 1.5 **ZONAS**
 - TIPOS DE ZONA 1.5.1
 - **DELIMITACION DE ZONAS** 1.5.2
- 1.6 USOS
 - 1.6.1 **USOS PERMITIDOS**
- 1.7 UTILIZACION DE DENSIDADES
 - 1.7.1 PARA FINES DE HABILITACION URBANA
 - 1.7.2 PARA FINES DE EDIFICACION
- APLICACION DE LAS NORMAS 18

CAPITULO II **USO RESIDENCIAL**

- **EDIFICACION RESIDENCIAL** 11.1
 - II.1.1 **DEFINICION**
 - II.1.2 **DENSIDADES Y LOTES NORMATIVOS**
 - subdivisión de Lotes A.
 - II.1.3 AREA LIBRE
 - Area Libre en Lotes Normativos A. B.
 - Area Libre en Lotes con Dimensiones Inferiores a las Normativas
 - **RETIROS** II.1.4
 - II.1.5 ALTURA DE EDIFICACION
 - II.1.6 DE LA CONSTRUCCION **USOS PERMITIDOS**
 - II.1.7 **USO COMERCIAL**
 - II.1.8
 - II.1.9 **USO INDUSTRIAL**
- **USOS ESPECIALES** II.1.10 11.2 CONJUNTO RESIDENCIAL
 - II.2.1 **DEFINICION Y ALCANCES**

CAPITULO III **USO COMERCIAL**

III.1 **EDIFICACION COMERCIAL**

SUB-DIVISION DE LOTES III.1.4 AREA LIBRE MINIMA III.1.5

ALTURA DE EDIFICACION III.1.6 III.1.7 DE LA CONSTRUCCION

III.1.8 ESTACIONAMIENTO

CAPITULO IV

ZONA INDUSTRIA MINERA

- IV.1 **DEFINICION**
- AREA, FRENTE DE LOTE, ÁREA LIBRE Y ALTURA DE EDIFICACIÓN IV.2
- IV.3 **OTROS USOS PERMITIDOS**

CAPITULO V

ZONAS DE USOS ESPECIALES

ZONAS DE EQUIPAMIENTO

V.0 **DEFINICION DISPOSICIONES GENERALES** V.0.1

V.1 EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (E)

PLAN URBNO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005 del 15-Jun-2005

V.1.1 **DEFINICION**

NORMAS GENERICAS V.1.2

V.2 EQUIPAMIENTO DE SALUD (H)

V.2.1 **DEFINICION**

NORMAS GENERICAS V 2 2

V.3 EQUIPAMIENTO DE RECREACION (ZR)

V.3.1 **DEFINICION**

V.3.2 DENOMINACION DE LA AREAS

V.3.3 NORMAS GENERICAS

V.4 **EQUIPAMIENTO COMERCIAL-MERCADOS**

V.4.1 **DEFINICION**

V 4 2 **DENOMINACION DE AREAS NORMAS GENERICAS** V.4.3

CAPITULO VI OTROS USOS (OU)

DEFINICION VI.1.

EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL VI.2.

DEFINICION VI.2.1.

NORMAS ESPECIFICAS VI.2.2.

VI.3. EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL

VI.3.1. **DEFINICION**

NORMAS ESPECIFICAS VI.3.2.

EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS URBANOS VI.4.

VI.4.1. **DEFINICION**

VI.4.2. **DENOMINACION DE LA AREAS**

VI.5. NORMAS ESPECIFICAS

CAPITULO VII

ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL (ZRE)

DEFINICION VII.1

VII.2 NORMAS ESPECIFICAS

CAPITULO VIII

ZONA DE RESERVA PARA EXPANSIÓN URBANA

VIII.1 ZONA DE RESERVA PARA EXPANSIÓN URBANA (ZRU)

VIII.1.1 DEFINICION

VIII.1.2 NORMAS ESPECIFICAS

TITULO II **NORMAS DE HABILITACION**

CAPITULO I

NORMAS GENERALES

CAPITULO II

HABILITACIONES PARA USO DE VIVIENDA

II.1 **DEFINICION**

REQUERIMIENTOS TECNICOS DE DISEÑO 112

11.3 APORTES PARA USO PUBLICO

TITULO III

NORMAS DEL SISTEMA VIAL

PLAN VIAL

DEFINICIONES Y CONDICIONES GENERALES DE DISEÑO

CAPITULO I: DEFINICION

CAPITULO II: JERARQUIZACION DE VIAS

CAPITULO III: CARRETERA CENTRAL – VIA REGIONAL

CAPITULO IV: VIA PRINCIPAL CAPITULO V: VÍAS FÉRREA (FERROCARRIL) CAPITULO VI: SISTEMA VIAL SECUNDARIO

CAPITULO VII: VIAS LOCALES

CAPITULO VIII: NORMAS COMPLEMENTARIAS

CAPITULO VII PLANOS INTEGRALES

DINTEGRALLO		
Lamina:	Plano:	Descripción:
01/07	6-1205-001	Plano de Ubicación y Localización
02/07	2-1205-001	Plano Básico
03/07	4-1205-001	Diagnostico Urbano
04/07	4-1205-001	Zonas de Riesgo y Vulnerabilidad
05/07	7-1205-001	Zonificación de los Usos del Suelo
06/07	7-1205-001	Equipamiento Urbano
07/07	9-1205-001	Sistema Vial

PLAN URBNO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. Nº 004-AL-MDM/2005 del 15-Jun-2005

RELACION DE CUADROS

- Cuadro N°. 01: Relación de superficie y población total, urbana y rural respecto al departamento de Junin y sus provincias - 2000
- Cuadro N°. 02: Población del distrito por sexo y edad Pirámide poblacional 2005
- Cuadro N°. 03: Población Económicamente Activa de 06 años y mas 2005
- Cuadro N°. 04: Población Urbana, Superficie y Densidad 2005
- Cuadro N°. 05: Usos del Suelo 2005 Ciudad de Morococha
- Cuadro N°. 06: Equipamiento Educativo: Situación Actual 2005.
- Cuadro N°. 07: Equipamiento de Salud Cobertura Actual 2005
- Cuadro N°. 08: Equipamiento Recreativo 2005.
- Cuadro N°. 09: Equipamiento de Abastos Requerimiento Actual. 2005
- Cuadro N°. 10: Cobertura del servicio de agua potable y alcantarilla 2005
- Cuadro N°. 11: Cobertura de Energía Eléctrica. 2005
- Cuadro N°. 12: Cobertura del Servicio de Limpieza Publica 2005
- Cuadro N°. 13: Hipótesis de Crecimiento Poblacional al año 2010
- Cuadro N°. 14: Necesidades de Vivienda y áreas de Expansión Urbana
- Cuadro N°. 15: Zonificación de los Usos del Suelo de la Ciudad de Morococha 2010
- Cuadro N°. 16: Demanda Acumulada de Infraestructura Educativa 2007 2010
- Cuadro N°. 17: Demanda Acumulada de Infraestructura de Salud 2007 2010
- Cuadro N°. 18: Proyecciones del Requerimiento de áreas Recreacionales 2010.
- Cuadro N°. 19: Proyecciones de la Demanda de Puestos de Mercado 2010
- Cuadro N°. 20: Proyecciones de la Cobertura del Servicio de Agua Potable 2010
- Cuadro N°. 21: Proyecciones de la Cobertura del Servicio de Energía Eléctrica 2010
- Cuadro N°. 22:Proyecciones de la Demanda de Limpieza Publica 2010
- Cuadro N°. 23: Proyectos de Inversión Urbana al 2010
- Cuadro N°. 24: Cuadros de Zonificación
- Cuadro N°. 25: Cuadros de Compatibilidad de Usos

Articulo Tercero.- Declarar de necesidad publica la correcta aplicación de lo dispuesto en el PLAN URBANO DISTRITAL DE MOROCOCHA, encargando a la División de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Morococha, en coordinación con los demás órganos municipales y las dependencias relacionadas con el manejo del Plan, la Instrumentación, ejecución, supervisión, y realizar los estudios específicos y de detalle que serán necesarios para el cumplimiento y promover el desarrollo urbano sostenible del Distrito de Morococha.

Artículo Cuarto.- Encargar a las Áreas, Gerencias y Divisiones de la Municipalidad Distrital de Morococha la promulgación de las disposiciones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de la presente Ordenanza, así como para la implementación del PLAN URBANO DISTRITAL DE MOROCOCHA

Por tanto:

MANDO SE REGISTRE, PÚBLIQUE Y CUMPLA.

Dado en el Palacio Municipal de Morococha a los 15 días del mes de Junio del 2005.

MARCIAL TOLENTINO SALOME PONCE ALCALDE



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

PRESENTACIÓN

ARQ. LUIS ROJAS JAIMES C.A.P. N° 3301



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

INTRODUCCIÓN

Desde el pasado, el concepto de Desarrollo Urbano se ha venido interpretando de manera parcial y tradicional ya que se analizaban por una parte los aspectos socio económico de la población y por otra, el énfasis ha recaído de manera importante hacia el Diseño Urbano destacándose únicamente las características físico — espacial en los planteamientos y soluciones, esto es parcial y poco objetivo, sin embargo esto es lo que sucede en la mayoría de nuestras municipalidades. Hay que tener en cuenta que antes del Diseño Urbano, es fundamental, el estudio profesional y técnico de la **Planificación Urbana** para el desarrollo de un poblado, un distrito y cualquier asentamiento humano, y para esto es necesario conocer a profundidad las características generales que condicionan el desarrollo de un asentamiento, a partir de este conocimiento será posible plantear las hipótesis para crecer y desarrollar en forma planificada. Las autoridades locales del Distrito de Morococha así lo han comprendido y es por ello, que parte de su iniciativa la formulación del presente Plan Urbano Distrital.

En esta se elabora el **Plan Urbano Distrital del Distrito de Morococha**. Un estudio que convertirá a Morococha en un distrito que por lo menos guarde y cumpla las mínimas normas de una ciudad Planificada, Con este estudio colocamos la primera piedra, brindamos los alcances para la comprensión general del proceso que determina la realización del Proyecto y para colocar a Morococha en un distrito ordenado moderno con visión de futuro y sobre todo que contenga y que se rija a un estudio de Planificación Urbana.

En el presente documento detallamos a través de su contenido los méritos mas importantes y los alcances proyectados a que este estudio se refiere, el haber cumplido con el procedimiento señalado por el **D.S. Nº 027-2003-Viv**, la cual señala que la Planificación Urbana, es realizado por un equipo multidisciplinario, además debe ser democrático y participativo. Al haber logrado la plasmación de las propuestas de los pobladores quienes nos orientaron y nos señalaron en lo posible las vías, equipamientos, y áreas libres, y la cual fue aprobado en Audiencia Publica de fecha 11 de abril por la población en general, así hemos cumplido en realizar el Plan Urbano Distrital en forma totalmente democrática y que es conocido por los pobladores.

Con este proyectos la Ciudad de la Morococha a través de su Gobierno Local podrá orientar su inversión a la ejecución de proyectos prioritarios en el orden estructural y socio-económico para brindar a sus pobladores una ciudad digna ordenada donde puedan satisfacer sus necesidades y realizarse en sociedad; para ello autoridades Edilicias, Políticas, Instituciones Publicas, Privadas, población en general y demás, todos de acuerdo a nuestro rol trabajando mancomunadamente, seremos capaces de responder al gran reto que dice "Muéstrame tu Ciudad y te diré como son tus Hombres".

El presente estudio se divide en SIETE CAPÍTULOS, partes integrantes para una mejor comprensión:



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

El Primer Capitulo, comprende el Marco Conceptual y Metodológico de desarrollo del Proyecto, indicando el Concepto y Propósito del Plan, la Metodología propuesta para la realización del Plan, las fases y el Modelo de Desarrollo Urbano. El Segundo Capitulo, Comprende el Marco de Referencia, donde se realiza el proyecto, señalando sus condicionantes regionales y provinciales donde se encuentra la ciudad de Morococha, y donde se realiza el presente proyecto. El Tercer Capitulo, comprende las características donde se realiza el Proyecto y la Situación Actual que atraviesa la ciudad estableciendo el Diagnostico Urbano, donde se señalan los principales problemas de la ciudad, en sus aspectos físicos, geográficos, sociales, económicos, Servicios Básicos y administrativos, que atraviesa la ciudad de Morococha en la actualidad. El Cuarto Capitulo, donde se precisa la Propuesta Urbana, la Visión, Políticas de Desarrollo Urbano, Zonificación de los Usos del Suelo, Habilitaciones Urbanas, Equipamientos Urbanos, Vialidad y Transporte, Infraestructura de servicios Básicos, Seguridad del Asentamiento, Protección Ambiental y Administración e implementación del Plan, con un horizonte temporal al año 2010. El Quinto Capitulo, constituida por la identificación de Proyectos de Inversión Urbana, constituyéndose en uno de los principales elementos de ejecución y orientador para la inversión urbana de la ciudad para poner en marcha el presente plan. El Sexto Capitulo, contiene el Reglamento de Zonificación de los Usos del Suelo, Habilitación Urbana y del Sistema Vial, que complementa la Propuesta Urbana en dicho aspecto, ya que es la parte normativa para el cumplimiento del Plan. El Séptimo Capitulo, constituido por los Planos Integrales del plan. Plano de Ubicación y Localización, Plano Básico, Diagnostico Urbano, Zonas de Riesgo y Vulnerabilidad, Propuesta Urbana de la Zonificación de los Usos del Suelo y Equipamiento Urbano y Sistema Vial; todos realizados en sistema CAD. de ultima generación. Esperamos que el presente documento contribuya a ampliar el conocimiento sobre los procesos de desarrollo urbano y la importancia de incluir dentro de la gestión o administración urbana, la planificación como instrumento de orientación y racionalización de los recursos con que se cuenta y cuales se debe desarrollar. Morococha, Abril - 2005 Arq. Luis Rojas Jaimes CONSULTOR. EL EQUIPO TÉCNICO.





PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI – LA OROYA ALCALDE:

PROF. CLEMENTE QUINCHO PANEZ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROCOCHA ALCALDE:

SR. MARCIAL TOLENTINO SALOME PONCE

REGIDORES:

TENTE. ALCALDE: SR. PERCY ROSALES BARZOLA
SR. ESTELITA ORIHUELA GAMARRA
SR. MAGNO ESPINOZA FABIAN

SR. EDOSIO GUADALUPE GARCIA SR. JUANITO CASTRO ROSALES

ASESOR MUNICIPAL DE LA MDM.

SR. LUIS MORALES NIEVA

DIVISION DE DESARROLLO URBANO DE LA MDM.

ING. CARLOS ANAYA ROMANI CIP. 79866



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

EQUIPO TECNICO

CONSULTOR Y JEFE DEL PROYECTO

ARQ. LUIS ROJAS JAIMES C.A.P. N° 3301

PLANIFICADORES ASISTENTES

ARQ. FREDDY ALDANA MEDINA

C.A.P. N° 6339
ING.CIVIL. LINDER MARTINEZ GALVEZ

C.I.P. N° 54892
ECON. PAUL MORENO PALOMINO

C.E.J. N° 417
SOC. JUAN JOSE ECHEVARRIA ZACARIAS

C.S.P. N° 1197

AUXILIARES TÉCNICOS SR. MARTIN CUBAS CORDOVA

ASESOR LEGAL

DR. FRANCISCO LOZANO RODRÍGUEZ

ASESOR CONTABLE

CPC. HORTENSIA ROJAS JAIMES

TÉCNICO EN COMPUTACION SECRETARIA

SRA. BETTY CUBAS CÓRDOVA

PLA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROCOCHA

PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

CONTENIDO

PRESENTACIÓN INTRODUCCIÓN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROCOCHA EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR CONTENIDO

MEMORIA DESCRIPTIVA

CAPITULO I		Página
MARCO CONCE	PTUAL Y METODOLOGICO	13
	NCEPTO DEL PLAN.	13
	OPÓSITO DEL PLAN.	13
3.0 OBJET	TIVOS DEL PLAN URBANO DISTRITAL	14
3.	.1 OBJETIVOS GENERALES:	
	.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:	
4.0 METO	DOLOGIA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS	16
	.1 FASES:	
	1ra. Fase INVESTIGACIÓN Y RECOLECCIÓN DE DATOS	
	2da. Fase DIAGNOSTICO Y ANALISIS	
	3ra. Fase PROPUESTA PRELIMINAR	
	4ta. Fase CONSULTA CIUDADANA, EXPOSICION, EXHIBICION Y APRO	JBACION.
50 51 140	5ta. Fase PROPUESTA FINAL	4.0
5.0 EL MC	DDELO DE DESARROLLO URBANO.	19
CAPITULO II		
	TERENOLA	
MARCO DE REF		21
	GIÓN JUNÍN.	22
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	1 ASPECTOS GEOGRAFICOS	
• •	.2. ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS	
· ·	.3. FUNCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	0.5
	OVINCIA DE YAULI	25
	.1 DEMARCACIÓN POLÍTICA	
	2 UBICACION	
	3 CARACTERISTICAS DEL TERRITORIO	07
	JDAD DE MOROCOCHA	27
	1 MOROCOCHA EN EL CONTEXTO PROVINCIAL	
3.	2 PROCESO HISTORICO	
OADITUU O III		
CAPITULO III		
SINTESIS DE LA	A PROBLEMATICA URBANA	30
- DIAGNOSTICO	-	
1. C	ARACTERIZACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA	32
2. E	MPLAZAMIENTO DEMOGRAFICO DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA	35
2	.1 Población Escenario 1	
2	.2 Población Escenario 2	
3. A	SPECTOS SOCIO ECONOMICOS	40
3.	.1 CONFIGURACIÓN URBANA	
3	.2 Organizaciones Sociales	
3	.3. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA)	
3.	.4 ACTIVIDAD COMERCIAL	
3.	.5. ACTIVIDAD FINANCIERA	
3	.6 ACTIVIDAD INDUSTRIAL	
	.7 ACTIVIDAD TURISTICA	
	SPECTOS FISICO – ESPACIALES	46
	.1 CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS	
•••	EXTENSIÓN Y LÍMITES.	
	MEDIO FISICO	
	Topografía.	
	Fisiografía dentro del relieve andino	
	Clima	
	HIDROGRAFÍA.	
А	.2 USOS DEL SUELO	
٦.	A. Uso Residencial	
	B. Uso Comercial	
	B.1 Comercio Distrital	
	B.2 Comercio Local	
	C. Equipamiento	

PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

	4.3 4.4 4.5	D. Uso Industrial E. Otros Usos TENDENCIAS DE EXPANSION URBANA SISTEMA VIAL Y TRANSPORTE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BASICOS A. Agua Potable y Alcantarillado. B. Energía Eléctrica C. Limpieza Pública D. Seguridad Ciudadana EQUIPAMIENTO URBANO A. Educación B. Salud C. Recreación	
		D. Comercial - Mercados	
5.	4.7 ADMIN	SEGURIDAD DEL ASENTAMIENTO Y PROTECCION AMBIENTAL IISTRACION URBANA	90
0.	5.1	GESTION ADMINISTRATIVA	30
	5.2	GESTION URBANA	
CAPITULO) IV		
PROPUES		NA	96
1.		UESTAS GENERALES	97
	1.1 1.2	VISION POLITICAS GENERALES	
	1.3	ESTRATEGIA GENERAL	
2.		UESTAS ESPECIFICAS	102
	2.1 2.2	EXPANSION URBANA ZONIFICACION GENERAL	
	2.2	A. Zonas Residenciales	
		B. Zona Comercial	
		C. Zonas de Equipamiento D. Zona Industrial	
		E. Usos Especiales	
		G. Zona de Reglamentación Especial	
	2.4	H. Zona de reserva para Expansión Urbana HABILITACION URBANA	
	2.5	EQUIPAMIENTO URBANO	
		A. Equipamiento Educativo	
		B. Equipamiento de Salud C. Equipamiento Recreativo	
		D. Equipamiento Comercial - Mercados	
	2.6	VIALIDAD Y TRANSPORTE	
	2.7	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BASICOS A. Agua Potable y Alcantarillado	
		B. Energía Eléctrica	
		C. Limpieza Pública	
3.	2.8	SEGURIDAD DEL ASENTAMIENTO Y PROTECCION AMBIENTAL IISTRACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN	127
3.	ADIVIIIN	IISTRACION E IMPLEMENTACION DEL FLAN	121
CAPITULO	V		
PROYECT	OS DE IN\	/ERSION URBANA	129
1.		OS DE INVERSION URBANA	130
2.	,	ROGRAMAS DE INVERSION DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN URBANA	132
			.02
CAPITULO			
		ONIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO	136
		ANA Y SISTEMA VIAL	400
GEI	NERALIDADE	:5	139
	ULOI RMAS DE	EDIFICACION	145
CAF	PITULO I		
NOF	RMAS GENE		145
	l.1 l.2	CONTENIDO AMBITO DE APLICACION	
	1.3	LICENCIA DE CONSTRUCCION	
	1.4	NUEVAS EDIFICACIONES	
	1.5	ZONAS I.5.1 TIPOS DE ZONA	
		1.5.2 DELIMITACION DE ZONAS	



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

1.6	USOS I.6.1 USOS PER	MITIDOS
1.7	UTILIZACION DE DE I.7.1 PARA FINE	
1.8	APLICACION DE LAS	
CAPITULO II USO RESIDENCI	AL	148
II.1	EDIFICACION RESIDE II.1.1 DEFINICIO	
	A	
	II.1.3 AREA LIBR	. Area Libre en Lotes Normativos
	В	Area Libre en Lotes con Dimensiones Inferiores a las Normativas
	II.1.6 DE LA CON II.1.7 USOS PER II.1.8 USO COME II.1.9 USO INDUS	ERCIAL STRIAL
II.2	II.1.10 USOS ES CONJUNTO RESIDE	NCIAL
CAPITULO III	II.2.1 DEFINICIO	N Y ALCANCES
USO COMERCIAI	- EDIFICACION COME	PCIAI
111.1	III.1.4 SUB-DIVIS III.1.5 AREA LIBR III.1.6 ALTURA D	ON DE LOTES E MINIMA E EDIFICACION ISTRUCCION
CAPITULO IV ZONA INDUSTRI		155
IV.1 IV.2 IV.3	DEFINICION	OTE, ÁREA LIBRE Y ALTURA DE EDIFICACIÓN
CAPITULO V ZONAS DE USOS	ESPECIALES	155
ZONAS DE EQUI		130
V.1		ONES GENERALES JCATIVO (E)
		SENERICAS
V.2	EQUIPAMIENTO DE V.2.1 DEFINICIO	N
V.3	V.2.2 NORMAS (EQUIPAMIENTO DE V.3.1 DEFINICIO	
	V.3.2 DENOMINA	N CION DE LA AREAS GENERICAS
	V.4 EQUIPAMII V.4.1 D V.4.2 D	ENTO COMERCIAL-MERCADOS EFINICION ENOMINACION DE AREAS
CADITULOVA	V.4.3 N	ORMAS GENERICAS
CAPITULO VI OTROS USOS (C VI.1.	U) DEFINICION	160
VI. I .		ENTO INSTITUCIONAL
VI.3.	VI.2.2. NORMAS E	SPECIFICAS SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL

PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

	VI.5.	VI.3.2. VI.4. VI.4.1. VI.4.2.	DEFINICION NORMAS ESPECIFICAS EQUIPAMIENTO DE SERVICIO DEFINICION DENOMINACION DE LA AREA S ESPECIFICAS			
ZONA E	JLO VII DE REGLAI VII.1 VII.2 JLO VIII	DEFINIC	ÓN ESPECIAL (ZRE) CION S ESPECIFICAS		162	2
	DE RESER	NA DE R VIII.1.1	EXPANSIÓN URBANA ESERVA PARA EXPANSIÓN UR DEFINICION NORMAS ESPECIFICAS	BANA (ZRU)	163	3
TITUL(NORM	O II AS DE H <i>i</i>	ABILITA	CION		164	4
CAPITU NORM <i>A</i>	JLO I AS GENER	ALES			164	4
CAPITU HABILIT	TACIONES II.1	DEFINIC REQUE	ISO DE VIVIENDA CION RIMIENTOS TECNICOS DE DISI ES PARA USO PUBLICO	EÑO	16	5
TITUL(O III AS DEL S	SISTEM <i>A</i>	VIAL		166	3
PLAN V DEFINIO	CIONES Y CAPITUI CAPITUI CAPITUI CAPITUI CAPITUI CAPITUI CAPITUI	LO I: DEF LO II: JER LO III: CA LO IV: VIA LO V: VÍA LO VI: SIS	ONES GENERALES DE DISEÑO INICION ARQUIZACION DE VIAS RRETERA CENTRAL – VIA REG A PRINCIPAL S FÉRREA (FERROCARRIL) STEMA VIAL SECUNDARIO AS LOCALES			

CAPITULO VII PLANOS INTEGRALES

169

Lamina:	Plano:	Descripción:
01/07	6-1205-001	Plano de Ubicación y Localización
02/07	2-1205-001	Plano Básico
03/07	4-1205-001	Diagnostico Urbano
04/07	4-1205-001	Zonas de Riesgo y Vulnerabilidad
05/07	7-1205-001	Zonificación de los Usos del Suelo
06/07	7-1205-001	Equipamiento Urbano
07/07	9-1205-001	Sistema Vial

CAPITULO VIII: NORMAS COMPLEMENTARIAS

PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

RELACION DE CUADROS

		Página
•	Cuadro N°. 01: Relación de superficie y población total, urbana y rural respecto al departamento de Junin y sus provincias - 2000	23
•	Cuadro N°. 02: Población del distrito por sexo y edad – Pirámide poblacional – 2005	33
•	Cuadro N°. 03: Población Económicamente Activa de 06 años y mas – 2005	43
•	Cuadro N°. 04: Población Urbana, Superficie y Densidad – 2005	44
•	Cuadro N°. 05: Usos del Suelo 2005 – Ciudad de Morococha	48
•	Cuadro N°. 06: Equipamiento Educativo: Situación Actual 2005.	70
•	Cuadro N°. 07: Equipamiento de Salud - Cobertura Actual – 2005	77
•	Cuadro N°. 08: Equipamiento Recreativo - 2005.	81
•	Cuadro N°. 09: Equipamiento de Abastos – Requerimiento Actual. 2005	86
•	Cuadro N°. 10: Cobertura del servicio de agua potable y alcantarilla – 2005	88
•	Cuadro N°. 11: Cobertura de Energía Eléctrica. 2005	89
•	Cuadro N°. 12: Cobertura del Servicio de Limpieza Publica – 2005	92
•	Cuadro N°. 13: Hipótesis de Crecimiento Poblacional al año 2010	99
•	Cuadro N°. 14: Necesidades de Vivienda y áreas de Expansión Urbana	104
•	Cuadro N°. 15: Zonificación de los Usos del Suelo de la Ciudad de Morococha – 2010	105
•	Cuadro N°. 16: Demanda Acumulada de Infraestructura Educativa 2007 – 2010	113
•	Cuadro N°. 17: Demanda Acumulada de Infraestructura de Salud 2007 – 2010	114
•	Cuadro N°. 18: Proyecciones del Requerimiento de áreas Recreacionales 2010.	115
•	Cuadro N°. 19: Proyecciones de la Demanda de Puestos de Mercado – 2010	117
•	Cuadro N°. 20: Proyecciones de la Cobertura del Servicio de Agua Potable 2010	122
•	Cuadro N°. 21: Proyecciones de la Cobertura del Servicio de Energía Eléctrica 2010	123
•	Cuadro N°. 22:Proyecciones de la Demanda de Limpieza Publica – 2010	124
•	Cuadro N°. 23: Proyectos de Inversión Urbana al 2010	132
•	Cuadro N°. 24: Cuadros de Zonificación	141
•	Cuadro N°. 25: Cuadros de Compatibilidad de Usos	144



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

MEMORIA DESCRIPTIVA

ARQ. LUIS ROJAS JAIMES C.A.P. N° 3301



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

CAPITULO I MARCO CONCEPTUAL Y METODOLOGICO



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

MARCO CONCEPTUAL Y METODOLÓGICO

1.0 EL CONCEPTO DEL PLAN.

El Estudio se orienta a modernizar los alcances técnicos y socioeconómicos del Plan Urbano Distrital, enriqueciéndolos de modo tal que incorpore los aportes conceptuales, metodológicos y programáticos generados en el ámbito nacional y latinoamericano.

Tales aportes se refieren a:

- Planeamiento Estratégico Participativo para el Desarrollo Local. (PEP/DL).
- Planeamiento Ambiental.
- Desarrollo Sostenible de Asentamientos Urbanos.
- Enfoque Participativo Comunal para el Desarrollo Urbano Sostenible.

El Plan Urbano Distrital de la Ciudad de Morococha, se concibe como un proceso técnico – normativo de gestión municipal, que permitirá al gobierno local la oportunidad para prever y promocionar las acciones necesarias y adecuadas para conducir el proceso de desarrollo y acondicionamiento de esta ciudad, contando con la participación de la comunidad social y empresarial residente en ella. Así mismo, el gobierno local y la comunidad pueden acceder a un proceso estratégico de promoción, y facilitación del desarrollo urbano de la Ciudad de Morococha, basándose en un modelo de gestión democrático.

2.0 EL PROPÓSITO DEL PLAN.

Son propósitos del Plan Urbano Distrital de la ciudad de Morococha los siguientes:

- Determinar la misión, objetivos, estrategias, políticas y metas de desarrollo urbano sostenible de la Ciudad de Morococha acordes con el Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Yauli.
- Formular y estructurar el Plan Urbano Distrital, en relación a la zonificación de los usos del suelo urbano, estructuración urbana, estructura vial y a la localización del equipamiento urbano básico, con el propósito de adecuar la actual estructura urbana de la ciudad a la misión, objetivos y metas de desarrollo urbano trazados



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

para el período 2005 - 2010, en escenarios urbanos futuros a corto, mediano y largo plazos.

- Formular una oferta equilibrada de ocupación, densificación y expansión del área urbana en función de la demanda futura que requiere el crecimiento demográfico proyectado en horizontes temporales.
- Programar las áreas de expansión necesaria para albergar el crecimiento poblacional de la ciudad y para solucionar el problema de déficit habitacional, al corto, mediano y largo plazo.
- Identificar, programar y priorizar las acciones y proyectos necesarios para el desarrollo urbano sostenible de la ciudad, determinando las condiciones y lineamientos generales para su implementación; especialmente en cuanto a los requerimientos de inversión y estrategia de financiamiento orientada al ordenamiento de la ciudad, al mejoramiento urbano y de la calidad de vida ambiental de la población residente; así como a mejorar las condiciones de seguridad física del asentamiento urbano en relación a la eventual ocurrencia de desastres naturales.
- Formular las normas técnicas de edificación y habilitación urbana; así como de la red vial propuesta, necesaria para la promoción y facilitación de inversiones locales y la gestión municipal.
- Asesorar a la Municipalidad Provincial de Yauli Morococha especialmente en aspectos de planificación y de desarrollo urbano sostenible, gestión municipal para promover la edificación y la habilitación urbana de áreas de expansión, seguridad física de la ciudad ante riesgo de desastres naturales, mejora de la red vial urbana, programas habitacionales, y destugurización.

3.0 OBJETIVOS DEL PLAN URBANO DISTRITAL

3.1 OBJETIVOS GENERALES:

Evaluar y programar las áreas en estudio para albergar el crecimiento poblacional del área urbana del distrito.



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

- Elaborar el Plan Urbano Distrital, como un instrumento técnico normativo el cual permita una mejor orientación del desarrollo de la ciudad. Para orientar el desarrollo será necesario tener en cuenta los aspectos físico, sociales, económicos y aquellos que permitan generar un desarrollo sostenido, en base a sus potencialidades considerando aquellas ventajas comparativas que puedan ser identificadas.
- Revisar y formular normas de habilitación para la promoción y el control urbano.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Contar con un documento técnico normativo para el manejo del Acondicionamiento Territorial.
- Establecer las políticas de desarrollo y expansión urbana dirigidas a la promoción, orientación y control del desarrollo y la expansión urbana.
- Fijar las normas técnicas urbanísticas básicas para la promoción y orientación del uso racional del suelo y el gradual acondicionamiento del espacio urbano presente y futuro.
- Orientar la programación de las inversiones requeridas para el desarrollo físico de la ciudad, dirigiéndolas a satisfacer las necesidades y demandas de la población de su ámbito.
- Compatibilizar con el Plano de Zonificación vigente lo relativo a la zonificación del uso del suelo, a la estructura vial y a la localización del equipamiento urbano básico, con la finalidad de adecuarlas a las actuales condiciones Urbanas de la ciudad y previendo las necesidades para el corto, mediano y largo plazo
- Identificar y programar las acciones prioritarias para el desarrollo físico de la ciudad, así como prever los proyectos de inversión a corto y mediano plazo



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

4.0 METODOLOGIA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS

- El proyecto se elaboro tomando como referencia los estudios, y documentación así como acuerdos realizados en años anteriores, las cuales son reflejados en el concepto del plan.
- El Proyecto cuenta con un conjunto de documentos técnicos, normativos dirigidos a promover y prever el armónico desarrollo urbano de Morococha, mediante acciones de Acondicionamiento Territorial, las mismas que deberán cumplirse en el periodo determinado.
- En la elaboración del proyecto, paralelamente a la recopilación de datos y elaboración del diagnóstico, se elabora el plano básico en base al levantamiento topografico por parte de la municipalidad distrital de Morococha, donde se desarrollará la propuesta del Plan Urbano Distrital.
- Teniendo en cuenta que el trabajo se refiere a un estudio físico de la ciudad como prioridad para orientar el crecimiento ordenado, los alcances del Plan Urbano Distrital son los siguientes:
- Tomar en cuenta los estudios anteriores, levantamiento topográfico existente y planos básicos.
- Elaborar un Diagnóstico Urbano físico social
- Elaborar la propuesta de zonificación de los usos del suelo real de intervención.
- Elaborar la propuesta de vialidad para el tránsito vehicular del área de intervención
- Elaborar la propuesta de requerimientos en los equipamientos urbanos de educación, salud, recreación, y comercio.
- Formular la normatividad para el manejo físico espacial de dicha área
- Promover el desarrollo socio económico mediante Proyectos de Inversión Urbana
- Proponer una dualidad de desarrollo tanto en el aspecto urbano como en la actividad minera existente en la zona, ya que ambos se corresponden.
- El proyecto a alcanzar contiene un esquema de la Expansión Urbana,
 Reglamento de Desarrollo Urbano, donde la Municipalidad se encuentra
 con la responsabilidad de promover el Plan Urbano para poder manejar y
 orientar la expansión urbana.

ARQ. LUIS ROJAS JAIMES C.A.P. N° 3301



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

4.1 FASES:

1ra. Fase INVESTIGACIÓN Y RECOLECCIÓN DE DATOS

- Selección de información básica de la Provincia de Yauli Distrito de Morococha. De las Instituciones y organismos
 gubernamentales en forma directa, y datos de población y
 vivienda del INEI en forma indirecta.
- Recopilar y seleccionar datos con fines de diagnóstico. Se trabajo con datos oficiales: INEI. Instituto Geofísico, Carta Nacional del Ministerio de Agricultura. Habilitaciones Urbanas existentes en la MDM. y el Plano de la Ciudad proporcionado por la MDM.
- Determinar las diferentes variables de Planificación Urbana que influirá en el proyecto.

2da. Fase DIAGNOSTICO Y ANALISIS

- Se llevo a cabo prioritariamente en el área de estudio según información censal del INEI y el Plan Urbano Distrital anterior y estudios existentes, ya que sirven como antecedentes.
- Se determino en que condiciones se encuentran las áreas urbanas actuales, el espacio minero y agrícola circundante, el equipamiento urbano actual referido a educación, salud, recreación y comercio, así como su zonificación actual de los usos del suelo y su estructura vial, sus normas y demás aspectos referentes al diagnostico físico - social urbano de la ciudad.
- Se determino la situación en que se encuentra los terrenos a proyectarse.
- Se determino las costumbres e idiosincrasia de los pobladores.

3ra. Fase PROPUESTA PRELIMINAR

La propuesta se realizo en base a documentación y acuerdos realizados en años anteriores, así como del estudio del plan



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

realizado con anterioridad, y en base a exposiciones que se realizaron, con la participaran de los ciudadanos y autoridades para expresar sus intenciones y aportes ya que el Plan es Participativo y democrático.

En base a la Información obtenida se procedió con las siguientes actividades:

- Areas de expansión urbana y etapas de crecimiento en función del incremento poblacional y la ampliación de las actividades económicas y sociales
- Estructura Vial y transporte
- Zonificación de los usos del suelo urbano
- Zonas de Riesgo, Seguridad física del Centro Poblado y protección ambiental
- Equipamiento de educación, salud, recreación, comercio, institucional, seguridad y servicios.
- Identificación y priorización de programas y proyectos de inversión.
- Normas y reglamentos de zonificación y vías.

4ta. Fase CONSULTA CIUDADANA, EXPOSICION, EXHIBICION Y APROBACIÓN.

En cumplimiento al D.S. N° 027-2003-Viv. Se procedió al proceso de aprobación del Plan Urbano Distrital.

Se Presento la propuesta preliminar a la población para la Consulta Ciudadana - Exhibición, la cual fue acompañada por una Audiencia Publica, y se cumplio con lo señalado en el D.S. Nº 027-2003-Viv. la exposición se realizo en un lugar visible en la Municipalidad de Morococha, Para que en un periodo de 30 días, la población en general alcance sus aportes, oposiciones, sugerencias e inquietudes, periodo que se amplio por acuerdo del Concejo Municipal durante 15 días mas, haciendo un total de 45 días de consulta ciudadana.



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

5ta. Fase PROPUESTA FINAL

Formulación Definitiva del proyecto

5.0 EL MODELO DE DESARROLLO URBANO.

El Estudio incorpora un modelo de Desarrollo Urbano estratégico, participativo,

concertado, descentralizado y sustentable.

El proceso de planificación estratégica es un nuevo enfoque sistemático y holístico

para la toma de decisiones. Es también un método orientado al manejo del cambio y

de la configuración del futuro. La planificación estratégica con participación aparece

como la mejor respuesta a la necesidad de generar un espacio democrático a nivel

local. El objetivo fundamental entonces es impulsar la democratización de la gestión

local incorporando a la comunidad en la solución de sus propios problemas,

valorizando la representatividad de los vecinos en un proceso de concertación que

propicie el fortalecimiento de la organización institucional municipal.

El Plan estratégico de la ciudad es también un espacio de reflexión colectiva al que

serán convocadas distintas instituciones representativas del quehacer social,

cultural, laboral, económico, profesional y deportivo de la comunidad.

La concertación es la forma de establecer vínculos de interdependencia y de

concretar la dimensión espacial del desarrollo. En el reconocimiento de que el

desarrollo no es posible abordarlo sino con un enfoque de globalidad, en el que se

hacen imprescindibles las fuerzas y aportes de distintos grupos, de distintos niveles

territoriales y de distintos sectores para la realización de propósitos económicos y

sociales.

La concertación requiere de un componente pedagógico. Concertar significa hacer

compatibles los intereses del sector público y los del sector privado.

Como expresión de su dinámica espacial, la descentralización hace que el objeto de

la planeación sea la provincia y la ciudad, no el sector. Ello significa que los intereses

sectoriales deben subordinarse a los intereses de la localidad y la provincia y que

cada sector debe contribuir a la obtención de propósitos locales y provinciales que

ARQ. LUIS ROJAS JAIMES C.A.P. N° 3301



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

interpreten, reconozcan y contribuyan a recuperar la imagen propia y afirmen el

papel que le corresponde cumplir a la ciudad y su provincia en el mapa económico y

el mercado nacional.

La sustentabilidad del modelo se asocia al concepto ecológico y ambiental y está

íntimamente relacionado con el uso responsable del medio ambiente para el hábitat

humano, la actividad económica y la explotación de los recursos naturales

disponibles en la ciudad y su área de influencia provincial.

El Municipio constituye la unidad administrativa completa de tamaño más pequeño,

es también escenario territorial adecuado para lograr que el protagonista sea el

individuo, el sector privado y la comunidad.

La propia identidad de los individuos, sólo es posible alimentarla de una manera

concreta en el entorno municipal, en el escenario físico, familiar y social de la

localidad. Por ello el municipio es la raíz de la identidad local.

ARQ. LUIS ROJAS JAIMES C.A.P. N° 3301



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

CAPITULO II MARCO DE REFERENCIA



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

1.0 LA REGIÓN JUNÍN.

(Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de La Oroya)

1.1 ASPECTOS GEOGRAFICOS

La Región Junín, ó El Departamento de Junín, está conformada por **Provincias** las de Huancayo, Jauja, Concepción, Satipo, Chanchamayo, Tarma, Junín, Yauli y Chupaca, esta ubicada en la del territorio nacional. Limita por el Norte: con el zona Central Departamento de Cerro de Pasco, por el Este: con el Departamento de Ucayali y Cuzco, por el Sur: con el Departamento de Huancavelica y Ayacucho y por el Oeste: con el Departamento de Lima. Departamento de Junín tiene una extensión de 44197.23 Km². y alberga una población al 2000, de 1`190,488 habitantes.

Este Departamento, comprende, Selvas Altas y Sierra, constituyendo una unidad claramente integrada desde un punto geográfico. Aunque la simple referencia al nombre de Junín lleve a pensar en los altos picos andinos y en cumbres nevadas, El clima, debido a su configuración altimétrica presenta una enorme variedad de climas y microclimas, que va desde el templado hasta el glacial en la Sierra, cálido y húmedo en la Ceja de Selva, con una temperatura promedio anual de 31°C en los meses de Junio a Octubre, y temperaturas mínimas que fácilmente están por debajo de los 0°C. Las precipitaciones, que en algunos años llegan casi a desaparecer en los meses de Julio y Agosto, pueden superar los 600 mm. Mensuales, en Noviembre y Diciembre y en el primer trimestre de cada año.

El Sistema Hidrográfico de la zona, corresponde totalmente a la cuenca del Mantaro y del Perene.

Los recursos renovables del Departamento son vastos y variados, predominando los recursos agrícolas, como la flora y la fauna en general. Los recursos no renovables están constituidos principalmente por minerales, cuya producción no es significativa para el Producto Bruto Interno del país; Sin embargo la Provincia de Yauli – Morococha en base a su actividad minera es la 2da. en aportar al erario nacional.





PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

1.2. ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS

En cuanto al crecimiento poblacional del Departamento, registra una densidad poblacional de 25.96 Hab/Km2. habiendo zonas catalogadas como pobreza critica y extrema, evidenciando carencias de servicios básicos y de salud.

La dinámica de la actividad económica del Departamento, se basa fundamentalmente en actividades primario-extractivos (agricultura, minera, pecuaria, extracción forestal, etc.) y terciarios - servicios (comercio y turismo).

La actividad agrícola se caracteriza por los bajos niveles de productividad, como consecuencia de la limitada tecnología tradicional en base, a cultivos de subsistencia, que no generan ingresos económicos al poblador rural. Asimismo no existe una producción ganadera suficiente para satisfacer la demanda de carne. El desconocimiento del potencial de los recursos naturales y la falta de una normatividad no permiten su aprovechamiento, tampoco existe un desarrollo extensivo de las tecnologías apropiadas de extracción agrícola - pecuaria y conservación de suelos.

El desarrollo industrial es limitado (únicamente de nivel artesanal). Incluso las actividades comerciales presentan dificultades por la débil y costosa articulación vial a nivel regional y nacional.

El Departamento posee un importante potencial turístico, orientado hacia la recreación - aventura y la arqueológica. Sin embargo, no se encuentra suficientemente explotado, además los centros poblados carecen de infraestructura turística para captar ingresos, por este concepto, en sus respectivas jurisdicciones. Las limitaciones de articulación espacial requieren de la construcción de infraestructura de apoyo y de interconexión de centros poblados.

1.3. FUNCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN

El Departamento se encuentra ubicado dentro del Macro Sistema Urbano Centro, siendo la ciudad de Huancayo el Centro Principal de este Macro Sistema.



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

La articulación aérea se encuentra limitada (no existe) por la escasez de infraestructura, a la fecha existe una pista de aterrizaje en la provincia de Jauja que funciona solamente para actividades militares y políticas.

2.0 LA PROVINCIA DE YAULI

(Fuente: Plan de Acondicionamiento Territorial de Yaul i- La Oroya)

2.1 DEMARCACIÓN POLÍTICA

REGION: Junín PROVINCIA: Yauli

CAPITAL PROVINCIAL: Morococha

Distritos:

- Morococha (Capital de Provincia)
- Santa Bárbara de Carhuacayan
- Marcapomacocha
- Paccha
- MOROCOCHA
- Santa Rosa de Sacco
- Yauli
- Suitucancha
- Huay-Huay
- Chacapalpa

2.2 UBICACIÓN

El territorio Provincial de Yauli, se encuentra en la parte central de la Cordillera de los Andes, entre coordenadas geográficas siguientes:

N 11°05'00"S a N 11°56'00"S y

E 75°42'00"W a E 76°30'00"W

Topográficamente se encuentra entre 3,740 m.s.n.m. en el lecho del río Mantaro en la zona de Chacapalpa y 5,730 m.s.n.m. en el nevado Tucumachay ubicado en el distrito de Suitucancha, formando el eje de la cordillera occidental y divisoria continental de las aguas de las cuencas de los océanos Pacífico y Atlántico.



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

2.3 CARACTERISTICAS DEL TERRITORIO

El territorio de la Provincia de Yauli es amplio (361,735 Hás) comprendido en la zona alto andina de los Andes Centrales del Perú, formado por cordilleras montañosas, glaciares, valles profundos encañonados, ríos y lagunas; que contienen un potencial importante de recursos naturales, sustento de las actividades socioeconómicas y de la ocupación humana. El territorio de la Provincia de Yauli se ubica en el flanco oriental de la Cordillera Occidental de los Andes; comprende un ambiente una sucesión de cordilleras íntegramente montañoso, formado por montañosas abruptas con casquetes glaciares que forman los nevados más altos del centro del País y constituyen los reservorios de agua de excelente calidad que forman las lagunas, ríos acuíferos subterráneos; los que sustentan la vida de los recursos biológicos y del Hombre alto andino. Separando estos macizos montañosos, se encuentran los valles interandinos representados por el valle del río Mantaro que recorre paralelamente entre las cordilleras Occidental y Oriental, descendiendo de Norte a Sur; caracterizado por la forma encañonada profunda y estrecha El territorio de la Provincia de Yauli presenta los siguientes aspectos ambientales destacables:

- a) Los recursos naturales centrales que sustentan las actividades humanas son: Clima, aguas, suelos, pastos, fauna silvestre y los minerales.
- b) Las actividades productivas fundamentales son: la ganadería y la minería, industria metalúrgica; siendo accesorias la pesca, piscicultura y la agricultura.

3.0 LA CIUDAD DE MOROCOCHA

3.1 MOROCOCHA EN EL CONTEXTO PROVINCIAL

Las áreas urbanas del distrito constituyen dentro del ámbito de influencia inmediata a la Ciudad de Morococha.

Se ubica a 40 Kms. al Sur - Oeste de Morococha. La ciudad de Morococha está conformada por el pueblo tradicional y los campamentos mineros de CENTROMIN, Austra Duval, Peru Copper, entre otros y que están contiguos.





PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

Su función principal, por ser un centro destinado básicamente a servir de alojamiento a la población dedicada a la actividad minera de la zona, cumple un rol de ciudad - campamento y de apoyo a la extracción minera.

3.2 PROCESO HISTORICO

(Fuente: Reajuste del Plan de Desarrollo Urbano de Morococha)

Surgida como consecuencia de la explotación minera desde el incanato, o quizá más allá, en el tiempo, la zona ha congregado desde muy antiguo a una población flotante y efímera dedicada a al extracción de los metales, flotante porque no se afincaban definitivamente y efímera debido a su temporalidad que estaba en función de la actividad minera, unas veces en auge otras en declive, aun los propios sucesivos dueños de los ingenios mineros no se afincaban definitivamente en la zona, debido a las inclemencias del clima. Sin embargo a partir de fines del siglo IXX, cuando se vio que la zona tenia un inmenso potencial metalero se efectuaron mayores inversiones como consecuencia de ello se desarrollo la actividad comercial exigiendo por una parte, el establecimiento de personas que desarrollaban actividades distintas a la minera y la necesidad de suministradores de servicios por otra; éstas personas son las que fueron la génesis de la ciudad, porque se establecieron en superficies donde edificaron sus moradas, conformando los núcleos urbanos de antigua, en primer lugar y Morococha Morococha posteriormente. Decimos que la ciudad de Morococha, con sus dos sectores bien definidos, fue constituida por personas independientes a la actividad minera, pero ligadas a ella económicamente: debido a que los mineros eran gente flotante que se hospedaban temporalmente en los campamentos que el propietario del asiento minero les suministraba, de modo que cuando se rompía el vínculo laboral el minero retornaba a su lugar de origen ó se afincaba en otro lugar de clima más benigno, éstas personas a su paso por Morococha, requerían de una serie de bienes: comestibles, muebles, artefactos





PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. Nº 004-AL-MDM/2005



domésticos y otros similares, que su capacidad de compra les permitía adquirir estimulando con esta actividad el comercio; entre tanto el comerciante y el suministrador de servicios, requerían de una permanencia más prolongada, continua y estable, para satisfacer la demanda de bienes y servicios que los mineros generaban. Ello explica la irregular curva de crecimiento poblacional de Morococha, vez empinada, crecimiento una muy otras de correspondiendo al auge ó contracción la demanda mundial de metales que se ha dado a través de la historia y sé continua dando en la actualidad. En resumen, la existencia de la ciudad de Morocoha esta en función de la actividad minera y su desarrollo futuro, en función de las reservas mineras y su demanda, que queden por explotar, todo ello si no se modifica su estructura económica diversificándose sus fuentes de ingreso, que perfectamente pueden efectuarse orientándose al turismo, a la producción artesanal y a al pequeña industria, teniendo como base sus recursos agropecuarios y mineros, generando con ello la diversificación de su actividad económica. Será difícil proyectarse con criterio de realidad a futuro sino se efectúan estos reajustes; pero si se promoviera estos aspectos si podríamos hablar de planificación y desarrollo urbano, pues tendríamos actividades sostenidas y estables en el tiempo, con comportamientos previsibles y controlables y fundados en recursos renovables como son la ganadería y agricultura.

Morococha en la actualidad presenta la imagen de un pueblo en decadencia con un conjunto de problemas sin solucionar para mejorar la calidad de vida de los pobladores que aún quedan y no han emigrado; con una curva de crecimiento poblacional negativa, en cuanto se refiere a la población estable, sin considerar la población flotante, cuyo alojamiento se produce en los campamentos pertenecientes a las empresas mineras que operan en la zona, que proyectada al año 2010 será de 6838 habitantes en el área urbana.



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

CAPITULO III

SINTESIS DE LA PROBLEMATICA URBANA

- DIAGNOSTICO -





CARACTERIZACION Y EMPLAZAMIENTO DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 1.

En la Provincia de Yauli, Departamento de Junín se encuentra ubicado el Distrito

de Morococha, un centro urbano secundario del sector, con el 3º rango

jerárquico al nivel regional. Su tipología es de orden administrativo y centro de

sustento a la producción extractiva, de procesamiento y turístico.

El poblado se encuentra ubicado en el corazón de la cordillera de los Andes en

la región central del Perú, se ha desarrollado al lado oeste de la carretera central

a 140 km. De la ciudad de Lima y a 38 km. de la ciudad de La Oroya. La

topografía de la zona central tiene una pendiente pronunciada presentando en

algunas zonas fuertes depresiones.

Actualmente ocupa una extensión urbana total de 123.36 Hás. y alberga a 6,615

habitantes en el área urbana, con una densidad bruta de 53.62 hab/Há. Su

población urbana representa el 94.2 % de la población total del Distrito de

Morococha, la cual el 52.5% son hombres y el 47.5% mujeres.

Es importante señalar que dentro del área urbana de la ciudad existen terrenos

que están dedicados a la actividad minera terrenos abandonados sin ser

ocupados, se tienen grandes áreas ocupadas por zonas residenciales

incipientes que en conjunto ocupan 64.76 has

La población económicamente activa (PEA), de la ciudad, se dedica al Sector

primario (minería) en un 71.04% principalmente, al sector secundario

(transformación) en 7.98%, al sector Terciario (comercio y servicios) en un

20.98%.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROCOCHA PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010



LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA CIUDAD SON LOS SIGUIENTES:

EN EL NIVEL DISTRITAL:

- a. Centralismo, limitándose solo a proveedor de minerales principalmente a la capital.
- Pobreza Crítica, catalogado como tal, sobre todo respecto a Salud y Alimentación.

EN EL NIVEL URBANO:

Los **principales problemas urbanos** del Distrito de Morococha son los siguientes:

- a. La falta de pavimentación y asfaltado de calles y vías
- **b.** Carencia de vías peatonales
- c. Vulnerabilidad física del Poblado (sobre todo en épocas altas de lluvias).
- d. Sistema Vial no jerarquizado. Zonas de la ciudad no cubiertas con el servicio de transporte público.
- e. Irregularidad de las secciones de sus calles con respecto al alineamiento en algunas calles
- f. Areas residenciales deterioradas por ser antiguas
- g. Carencia de tratamiento de áreas verdes y zonas recreativas (pasivas y activas)
- h. Infraestructura de Equipamientos dispersos
- Infraestructura de Servicios Básico:
 - Agua Potable: Falta de dotación del servicio en diversas zonas
 - Alcantarillado: Carencia de tratamiento de aguas servidas
 - Falta de conexiones domiciliarias
 - Limpieza Publica: Ubicación del Relleno Sanitario no correcta.



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010

j. <u>Déficit</u> en el Equipamiento Urbano:

Educación : Nivel Inicial : 0 aulas

Nivel Primario : 0 aulas Nivel Secundario : 0 aulas

- Salud : 2 camas

- Recreación : Parques : 1.21 hás

Areas Deportivas : 0

Comercio: 1 Mercados: 33 puestos

k. VIVIENDAS EXISTENTES

- 642 viviendas ocupadas (INEI)

- 36 viviendas desocupadas y/o deterioradas (INEI)

I. Altos <u>Déficit</u> en la Infraestructura de Servicios Básicos:

- Agua Potable: 100.0% (problemas de abastecimiento

de agua)

- Alcantarillado: 80.0% (Sin conexiones

domiciliarias)

- Energía Eléctrica: 41.85% (Sin conexiones

domiciliarias)

- Limpieza Pública: 39.53% (Falta de vehículos de

limpieza publica y relleno

sanitario)

2.0 EMPLAZAMIENTO DEMOGRAFICO DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA

2.1 Población Escenario 1 - (No considerado)

Se ha tomado en cuenta, la tasa de crecimiento porcentual según el INEI con el Método de proyección poblacional según Tasa de Crecimiento Geométrico, conforme al Plan de Acondicionamiento Territorial de la Provincia de Yauli – La Oroya, esta proyección supone un numero de población mas elevada a la proyección del INEI, la cual significa que ha mas población se considera mayores áreas de expansión, mayores equipamientos y mayores servicios, sin embargo esta población es demasiado optimista y valida para Acondicionamiento Territorial, pero en vista la falta de ocupación de los terrenos residenciales relativa en Morococha se desestima conforme a los conceptos técnicos aprobados entre el Equipo Técnico y la Comisión Técnica de la Municipalidad de Morococha.

2004

PROVINCIA DE YAULI

POBLACION TOTAL: 81,104 habitantes100.0 %POBLACION URBANA: 74,048 habitantes91.3 %POBLACION RURAL: 7,056 habitantes8.7 %

POBLACION TOTAL VARONES: 41,039 habitantes 50.6 % **POBLACION TOTAL MUJERES**: 40,065 habitantes 49.4 %

AREA TOTAL URBANA: 1420 Hás. Aprox. DENSIDAD BRUTA: 52.10 hab/Ha.

DISTRITO DE MOROCOCHA

POBLACION TOTAL: 8,110 habitantes100.0 %POBLACION URBANA: 7,640 habitantes94.2 %POBLACION RURAL: 470 habitantes5.8 %

POBLAC. VARONES EN EL AREA URBANA: 4,011 habitantes 52.5 % **POBLAC. MUJERES** EN EL AREA URBANA: 3,629 habitantes 47.5 %

AREA TOTAL URBANA: 123.36 Hás. Aprox. DENSIDAD BRUTA: 53.62 hab/Ha.

2.2 Población Escenario 2 - (Si considerado para el estudio del presente Plan)

Se ha tomado en cuenta, la tasa de crecimiento porcentual según el INEI con la Metodología de proyección poblacional aplicada por el INEI para estimar la población a partir del 2005 al 2010, es en base a los datos que presenta el INEI en el Boletín Especial N° 16 Perú: Proyecciones de población por Años Calendario según Departamentos, Provincias y distrito (período 1990-2005).

Para la cual se aplico la función del cambio geométrico, el cual supone que la población aumenta o disminuya a una tasa constante, es decir que presenta cambios similares en cada periodo de tiempo, aunque en números absolutos, las personas aumentan o disminuyen en forma creciente. Esta función se expresa como sigue:

$$P(t) = p(0) *(1+r)^{t}$$

Tomando como punto de referencia el año de 1993 y el 2005

Este escenario se considera la mas pertinente para el proyecto del Plan de Desarrollo Urbano por considerarse valida ya que no presenta tugurización en las áreas urbanas de Morococha y fue aprobada conforme a los conceptos técnicos aprobados entre el Equipo Técnico y la Municipalidad de Morococha.



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010

2005

Fuente: INEI (Boletin Especial N° 16)

PROVINCIA DE YAULI

POBLACION TOTAL : 67,385 habitantes 100.0 % POBLACION URBANA : 61,523 habitantes 91.3 % POBLACION RURAL : 5,862 habitantes 8.7 % POBLACION TOTAL VARONES: 31 131 habitantes 5

POBLACION TOTAL VARONES: 31,131 habitantes 50.6 % **POBLACION TOTAL MUJERES**: 30,392 habitantes 49.4 %

AREA TOTAL URBANA: 1420 Hás. Aprox. DENSIDAD BRUTA: 47.17 hab/Ha.

DISTRITO MOROCOCHA

POBLACION TOTAL : 7,022 habitantes 100.0 % POBLACION URBANA : 6,615 habitantes 94.2 % POBLACION RURAL : 407 habitantes 5.8 %

POBLAC. VARONES EN EL AREA URBANA: 3,473 habitantes 52.5 % POBLAC. MUJERES EN EL AREA URBANA: 3,142 habitantes 47.5 %

2010

Fuente: INEI (Boletin Especial N° 16)

DISTRITO MOROCOCHA

POBLACION TOTAL: 7,260 habitantes100.0 %POBLACION URBANA: 6,839 habitantes94.2 %POBLACION RURAL: 421 habitantes5.8 %

POBLAC. VARONES EN EL AREA URBANA: 3,590 habitantes 52.5 % POBLAC. MUJERES EN EL AREA URBANA: 3,249 habitantes 47.5 %

PRINCIPALES PROBLEMAS

NIVEL REGIONAL

- REGION RICA EN RECURSOS MINEROS PERO SIN UN USO RACIONAL DE LOS MISMOS
- CENTRALISMO Y DESEQUILIBRIO EN EL DESARROLLO
- POSTERGACION DE LAS ZONAS ALEJADAS DEL SISTEMA VIAL PRINCIPAL
- ALTOS INDICES DE ANALFABETISMO
- BAJO NIVEL DE INGRESOS

Estructura Espacial Urbana

- Crecimiento lineal en dos ejes de su estructura vial a partir de la carretera central
- Débil articulación transversal interna de la ciudad, por su desarrollo en dos zonas urbanas, Morococha Antigua y Morococha Nueva
- Crecimiento desestructurado de la ciudad en la localización de funciones productivas, de servicio, vialidad y habitación.





Patrones de Asentamiento y Morfología Urbana

- Existe segregación espacial en la ocupación del suelo y una clara diferenciación en los patrones de asentamiento residencial.
- Las áreas propiedad de las empresas están exoneradas del pago de tributos a la municipalidad.
- En la ciudad se detectan los siguientes patrones de asentamiento:
 Campamentos Mineros, Patrón Tradicional, Patrón Morococha Antigua,
 Asentamientos Humanos en Consolidación, y Urbanizaciones.

Densidad

 La densidad neta promedio de Morococha es de 53.62 Hab/ha, no se considerando las áreas no ocupadas.

Areas Homogéneas

- De acuerdo al patrón de asentamiento, densidades y tipologías de viviendas, la Conurbación se ha dividido en áreas homogéneas, en la conurbación de La Oroya se pueden distinguir áreas con características muy particulares y diferenciadas de las demás. Esto se da debido a la forma como se ha venido ocupando el suelo a través del tiempo y al accionar de diversos actores sociales que transformaron el espacio urbano de Morococha.
- Las áreas homogéneas identificadas son los barrios y zonas de vivienda en toda Morococha

Usos de Suelo

- Los usos predominantes son: residencial, industrial y comercial en diferentes niveles.
- En todo el eje de carretera se producen conflictos por la superposición en el uso del suelo urbano.



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010

Equipamiento Urbano

- Los Equipamientos urbanos se encuentran estratégicamente distribuidos en toda la ciudad.
- Existe déficit de instalaciones deportivas y áreas para recreación pasiva.
- No existe déficit de equipamiento educativo en nivel inicial en las áreas de Asentamientos Humanos...

Infraestructura Vial y de Transportes

- La carretera central es la principal vía articuladora de comunicación con el resto de poblaciones y departamentos en ella circulan flujos inter-provinciales, interdistritales y locales.
- La articulación transversal de la ciudad es definida y marcada por la Av.
 Principal que conecta Morococha antigua con Morococha nueva.
- El 80% de las vías se encuentran en mal estado y no ofrecen facilidades de circulación.

Servicios Básicos

- Superposición en la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado, electricidad.
- Servicios con heterogeneidad en la calidad, altos costos de operación.
- El recojo de basura es en un 100% sin embargo su deposito final no es el adecuado.

a) Agua Potable

- La mayor parte de la población consume agua sin potabilizar pero si tratada y entubada.
- No existe un adecuado control de calidad del agua, sin embargo recién se viene mejorando el servicio de consumo
- En general los sistemas de abastecimiento de agua son antiguos y carecen de adecuado mantenimiento.

b) Alcantarillado





PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010

- Las aguas servidas se vierten directamente a las pendientes sin ningún tratamiento.
- Existe un alto porcentaje de viviendas que emiten sus aguas servidas directamente a quebradas y canales abiertos, incrementando los riesgos ambientales.

c) Recojo y Disposición final de Desechos Sólidos

- En general el servicio de recojo de basura en toda la ciudad es eficiente, pero falta de un relleno sanitario para el deposito final de estos residuos.
- La basura recogida es vertida a un área abierta, sin ningún tipo de tratamiento.

ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS 3.

CONFIGURACIÓN URBANA 3.1

Morococha se halla conformada en dos zonas bien definidas: Morococha Nueva y Morococha antigua, ambas vinculadas por la ex carretera Central, la zona Antigua, definida básicamente por los antiguos campamentos mineros, su zona comercial viviendas particulares que se hallan adosadas a las márgenes de la ex carretera central que hacía su ingreso por la parte de Austria Duvaz por la Calle Alejandría, desembocando en la plazoleta definida por la intersección con la calle Pflucker, para continuar por ésta hasta Morococha nueva, bordeando la ex laguna Morococha, hoy área de remediación ambiental de la Empresa Centromín Perú.

Morococha Nueva, nacida de la compra del Estado Peruano a las Empresas Mineras de la época de 1907 para constituir el pueblo de Morococha, se organiza en torno al parque 28 de Julio cuyo frente principal da a la calle Comercio y es flanqueado por las calles Grau y psje. San Francisco. Esta zona básicamente alberga viviendas



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010

particulares y pequeños comercios, es también el lugar donde funciona el Centro Administrativo de la Ciudad, juntamente con el Centro de Salud del Ministerio de Salud.

Así mismo existe una diferenciación barrial en ambas zonas, es así que tenemos:

- a. Zona de Morococha Antigua:
 - Barrio de Vista Alegre.
 - Barrio Yankee Alto
 - Barrio de Yankee Bajo
 - Barrio Alejandría
 - Barrio Pflucker
- b. Zona de Morococha Nueva:
 - Barrio Alto Perú
 - Barrio Dolores
 - Barrio Centro

3.2 Organizaciones Sociales

3.2.1 Organizaciones socioculturales y Gremiales

Las organizaciones de este tipo que existen en la ciudad son: - Asociación de Padres de Familia
Una junta Vecinal:

3.2.2 Organizaciones Populares

La organización de este tipo que existe en la ciudad es:

10 comités del vaso de Leche

- Morococha Antigua
- Morococha Nueva
- Corazón de Jesús





- Austria Duvaz
- San Antonio de Padua
- Codiciada
- Alpamina
- Niño Jesús de Praga
- Pucara
- Hacienda Pucara

3.2.3 Organizaciones Religiosas

Las organizaciones de este tipo que existen en la ciudad son: Las organizaciones Católicas, las Evangélicas.

3.3. POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA) (Cuadro N° 03)

Según la información censal de 1993 la Población Económicamente Activa de la ciudad de Morococha asciende a 1,854 personas, considerándola desde 6 años y más.

Puede observarse en el nivel de la ciudad, el sector Primario representa 71.04% la cual es la mayor actividad de la población, seguido por el sector terciario de comercio y servicios representan el 20.98% de la P.E.A.; mientras que el sector secundario representa el 7.98%. En cuanto a la categoría de ocupación, los porcentajes mayoritarios de la P.E.A los tienen, en primer lugar, los trabajadores obreros, en segundo lugar los independientes, y en tercer lugar los empleados, las otras categorías son menores.

Esta característica también refuerza la vocación extractiva que tiene la ciudad dedicándose a la minería como su mayor actividad pero dependiendo de empresa mineras que tienen como sede principal la





PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010

capital.

3.4 ACTIVIDAD COMERCIAL

La ciudad de Morococha es una ciudad cuya estructura económica muestra preponderancia en la Actividad extractiva, por lo tanto su actividad Comercial y de Servicios no se encuentra bien desarrollada teniendo como consecuencia la falta de esta actividad en la ciudad, limitándose a tiendas de expendios en un mercadillo y que atiende solo en las mañanas pero si existen varios restaurantes. La comercialización de los productos agropecuarios se realiza en forma directa con los

comerciantes de dichos productos.

3.5. ACTIVIDAD FINANCIERA

El sistema financiero de la ciudad de Morococha en realidad es de carácter de ausencia en su propio contexto en la actualidad, ya que desde siempre sólo considera la banca ubicada en la ciudad capital y en

la ciudad de la Oroya.

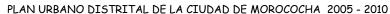
3.6 ACTIVIDAD INDUSTRIAL

La Actividad Industrial de la ciudad de Morococha se caracteriza por la existencia de la minería en general, esto de alguna manera sirve como sustento económico a las familias Esta actividad en general presenta un desarrollo sostenido como las demás actividades de la estructura

económica de la ciudad,

3.7 ACTIVIDAD TURISTICA

La Actividad Turística en la ciudad de Morococha es otra de las actividades económicas que no se encuentra en desarrollo,





caracterizándose por la

Presencia de nevados como Ticlio y las lagunas que pueden ser visitados.

Con respecto a restaurantes turísticos, al igual que transporte y casas de hospedaje, no existen, agravando aun más la inexistencia de esta actividad en el distrito.

- Nevado de Ticlio
- Laguna de San Antonio
- Laguna de Huascacocha
- 1 Hotel

4. ASPECTOS FISICO - ESPACIALES

4.1 CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS

La ciudad de Morococha se encuentra ubicada a 11º35´51" de Latitud Sur y a 76°08´08" de Longitud Oeste, a una altura de 4,550 m.s.n.m.

Morococha se encuentra en una zona de baja sismicidad.

La resistencia del suelo varía de 2.2 á 3.0 Kg/cm². Se puede distinguir los tipos de suelos siguientes: arcilloso, limo arcilloso.

EXTENSIÓN Y LÍMITES.

Morococha tiene una extensión aproximada de 265.67 km2. La que representa el 7% del área de la provincia de Yauli, que tiene 3,617 Km2. Limita por el Norte con el distrito de Marcapomacocha; por el Este con el distrito de Paccha y Santa Rosa de Sacco; por el Sur con el distrito de Yauli; y por el Oeste con el departamento de Lima.

MEDIO FISICO

Topografía.



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010

La topografía de la zona urbana de Morococha es irregular y los

asentamientos o campamentos mineros que la conforman se asientan

sobre superficies escarpadas tanto en Morococha Nueva como en la

Antigua, la zona plana la ocupa la cancha de remediación que es de

propiedad de Centromin Perú

Fisiografía dentro del relieve andino

Dentro de las formas de relieve se encuentra en la Región Andina y de

acuerdo a la clasificación del Dr. Javier Pulgar Vidal, se encuentra dentro

de la región puna o Jalca (4,100 a 4,800 msnm.)

Clima

El clima, es frígido y seco la mayor parte del año; en los meses de

noviembre a abril es húmedo, con precipitaciones, tanto de lluvia como

de nieve o granizo. Las precipitaciones normalmente se consideran

benéficas en zonas de contaminación atmosférica, porque "lavan" el aire

ambiental. Sin embargo, no es el caso de la Zona de Estudio, porque

contribuyen a la contaminación de los suelos, ya que acarrean material

contaminante acumulado en las superficies.

La temperatura es frío intenso, puede llegar a 15º C (temperatura

máxima), en el mes de enero y de día, para bajar a 4º C (mínima), en el

mes de junio por las noches. Igualmente la humedad relativa varía entre

5% (julio - setiembre) y 72% (enero - marzo). Respecto a las presiones

barométricas, se tiene un promedio de 65.64 Kpa.

HIDROGRAFÍA.

Su sistema hidrológico comprende una serie de ríos, riachuelos,

manantiales y lagunas producto de los deshielos de los nevados. Pero se

ARQ. LUIS ROJAS JAIMES C.A.P. N° 3301





encuentra en su gran mayoría contaminado por los relaves de las minas que operan en su territorio.

4.2 USOS DEL SUELO (Cuadro Nº 05)

La ciudad de Morococha, con 6,615 habitantes en el área urbana, distribuidos en 123.36 Hás. (Área urbana) tiene una muy baja densidad de 53.62 hab/Há. Considerado el área total, que incluye el área industrial, la laguna de relave y la zona de remediación.

El uso residencial es el predominante, con el 52.0% del área total, siguiendo en importancia el de la zona de Remediación con el 31.0%.

A. <u>Uso Residencial</u>

El Uso Residencial ocupa una extensión de 64.76 Hás. las cuales están ocupadas el 52.0%. Considerando solo el área ocupada del Uso Residencial, se tiene una densidad bruta de 53.62 hab/Há.

B. <u>Uso Comercial</u>

El Uso Comercial ocupa el 2% (2.90 Hás.) del área de la ciudad, donde se distinguen dos tipos de comercio:

B.1 Comercio Distrital

Se localiza en as calles principales. En esta zona se localiza el comercio que suministra a nivel de todo el distrito, la cual ocupa el 1.0% (1.82 hás) del área de la ciudad.





B.2 Comercio Intensivo

Su localización es de fácil identificación por ser la Zona más concurrida de la ciudad y se encuentra disperso a lo largo de la avenida principal, su actividad es netamente de comercio a los mismos pobladores, la cual ocupa el 1.0% (1.08 hás) del área de la ciudad.

C. <u>Equipamiento</u>

Son los locales dedicados a educación, salud, recreación y mercados, que no constituyen una zona, pero físicamente ocupan el 3.0% (3.86 Hás.) del área en la ciudad.

D. <u>Uso Industrial</u>

El Uso Industrial (minera) representa el 5.0% (5.90 Hás.) del área de la ciudad.

E. Zona de Remediación

Representa el 31% (38.06 Hás) del área de la ciudad

F. <u>Laguna de Relaves</u>

Representa el 6% (7.48 Hás) del área de la ciudad

G. Otros Usos

Está constituido por los equipamientos mayores (Cementerio), edificios institucionales (Municipalidad, iglesias, etc.) y de servicios. Ocupa el 0.40 Hás. del área de la ciudad

4.3 TENDENCIAS DE EXPANSION URBANA

Las tendencias de expansión urbana se están dando sobre terrenos al sur, que dan principalmente hacia la avenida, siendo la posibilidad más inmediata por la presencia de la Carretera de ingreso a la ciudad.





Existe una mínima tendencia de expansión hacia el Norte y Este, por la presencia de la laguna de relaves y por la topografía accidentada hacia esa zona.

4.4 SISTEMA VIAL Y TRANSPORTE

A. Sistema Vial

El Sistema Vial de la ciudad de Morococha, tiene la característica particular de conformarse a partir de los ingresos a la ciudad.

A.1. Vías Principales

Son aquellas vías que concentran los mayores flujos en el nivel urbano y son las especificadas en el plano de diagnostico

A.2 Vías Colectoras

Las vías colectoras son aquellas que recogen flujos urbanos hacia las vías principales, comunicando los barrios y todas las zonas de la ciudad así como del equipamiento urbano.

A.3. Vías Secundarias

Son aquellas vías que complementan el sistema vial y son las calles restantes de la ciudad de Morococha.

B. <u>Estado de las Vías</u>





No existen vías pavimentadas en la ciudad de Morococha

constituyendo una grave deficiencia en el sistema vial de la

ciudad, razón por la que no se logra una adecuada articulación

física de la ciudad.

El crecimiento de la ciudad de Morococha se organiza sobre la

base de vías afirmadas en mal estado y trochas, debido a su bajo

costo inicial y a su flexibilidad con miras a la futura

implementación del sistema de alcantarillado.

C. <u>Transporte</u>

TRANSPORTE INTERNO:

El transporte público de pasajeros en la ciudad de Morococha no

existe debido a la cercanía del servicio.

TRANSPORTE EXTERNO:

La intensidad de flujos de transporte hacia otros distritos se da

principalmente por la principal que da a la carretera central,

ambos tienen un flujo esporádico debido a los pocos autos que

circulan por la ciudad.

Empresas de Transportes

Ruta Oroya Morococha y Viceversa

- Empresa San Antonio de Padua

Empresa Municipal

- Empresa Morococha

- Empresa Montano

4.5 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BASICOS

A. Agua Potable y Alcantarillado.

A.1 Agua Potable



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010

En la ciudad de Morococha no existe una empresa que se haga cargo de estos servicios, sin embargo existe un comité de agua potable de la Municipalidad de Morococha, encargada de administrar la red de agua potable que atiende actualmente a la población, teniendo serias deficiencias ya que solo se distribuye a 1 hora por sector para que pueda alcanzar el servicio

- Captación: Laguna San Antonio
- Tratamiento para potabilizar: en Duvas a 3.00 km del estadio
- Tanque de 200.00 m3
- Servicio a la población: 1 hora diaria por sectores.
- Ente regulador: MDM.

A.2 Alcantarillado

La ciudad de Morococha no cuenta con un sistema de Alcantarillado, sin embargo existen solo un mínimo número que cuentan con este servicio

B. Energía Eléctrica

La energía eléctrica de la ciudad de Morococha, se encuentra administrado por la Municipalidad quien compra de Electrocentro.

Y este a la vez de Electro Andes.

B.1 Fuente de Energía

La fuente de energía proviene de la empresa Electroandes

- Electroandes → Electrocentro → MDM → Usuarios
- N° de Usuarios: 350 según MDM.







Energía Utilizada: 14,000 Kw.

C. Limpieza Pública

Si existe servicio de recojo de la basura en la ciudad de Morococha por lo que la gente no bota la basura a campo abierto la cual cubre una demanda al 100%. El problema radica en el depósito final de estos residuos sólidos. Cuenta con:

- 1 Camioncito
- 2 Obreros
- 1 Chofer

D. <u>Seguridad Ciudadana</u>

Existe un programa de Seguridad Ciudadana, la cual cuenta con una camioneta nueva y personal especializado, haciendo batidas y cuidando la integridad de los habitantes.

4.6 EQUIPAMIENTO URBANO

A. <u>Educación</u> (Cuadro Nº 06)

La cobertura educativa en la ciudad de Morococha, se encuentra casi satisfecha, más allá de los que normalmente se presentan en ciudades intermedias de nuestro país, sin embargo por la pequeña población que tiene Morococha parece que el déficit fuera alto, lo que ocurre es que la necesidad también es pequeña. Se encuentran los Centros Educativos hoy llamados Instituciones Educativas y son las siguientes:

- Jardín de Niños: Indoamericano
 - N°. 491
 - Alumnos Matriculados: 25 niños, entre 4 y 5 años
 - N° de Aulas existentes: 2



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010

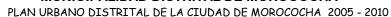
- Cuenta con S.H. y Ambientes Administrativos y Patio de recreo
- Area Aproximada que ocupa: 304.00 m2
- Prof. Responsable: Jhenny Simon Cajachagua
- Jardín de Niños: Niño Jesús de Praga
 - N°. 512
 - Alumnos Matriculados: 52 niños, entre 4 y 5 años
 - N° de Aulas existentes: 4
 - Cuenta con S.H. y Ambientes Administrativos y Patio de recreo
 - Area Aproximada que ocupa: 1094.00 m2.
 - Directora: Prof. Juana Verastegui Rojas

Institución Educativa:

- Escuela Primaria: Horacio Zevallos
- N°. 31159
- Alumnos Matriculados: 600 alumnos
- N° de Aulas existentes: 16
- Cuenta con S.H. y Ambientes Administrativos y Patio de recreo
- Area Aproximada que ocupa: 3034.00 m2.
- Directora: Prof. Estelita Orihuela Gamarra

Institución Educativa:

- Escuela Primaria: Ricardo Palma
- N°. 31159
- Alumnos Matriculados: 250 alumnos
- N° de Aulas existentes: 6
- Cuenta con S.H. y Ambientes Administrativos y Patio de





recreo

Area Aproximada que ocupa: 1148.00 m2.

- Directora: Prof. Estelita Orihuela Gamarra

Institución Educativa:

- Secundaria: Ricardo Palma

- N°.-

Alumnos Matriculados: 275 alumnos

N° de Aulas existentes: 14

- Cuenta con S.H. y Ambientes Administrativos y Patio de

recreo

Area Aproximada que ocupa: 2324.00 m2.

- Directora: Prof. Julia Santivañez Olulo

Institución Educativa:

- C:E. Ernest Malacowki

Respecto a la educación para adultos, y educación especial, no

existen centros educativos ni tampoco programas de

alfabetización.

En cuanto a los Centros de Educación Ocupacional y educación

superior no existe locales ni programas, esto por la cercanía que

se tiene con la ciudad de La Oroya, a donde tienen que

desplazarse los alumnos a los institutos existentes.

B. <u>Salud</u> (Cuadros Nº 07)

MINSA:

En la ciudad de Morococha se tiene un Comité Local de

Administración de Salud CLAS, que actualmente da por



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010

satisfecha la demanda, sin embargo para la propuesta de equipamientos se deberá reservar un área mayor ya que la infraestructura cuenta con un solo pabellón pequeño.

- CLAS: Morococha
 - N° Camas Actuales: 2 camas hospitalarias
 - Area Aproximada que ocupa: 1992.00 m2.
 - Servicios:
 - Medicina General
 - Obstetricia
 - Enfermería
 - Emergencia (accidentes)
 - Odontología
 - Laboratorio Clínico
 - Personal estable:
 - 1 Medico General
 - 1 Enfermera
 - 1 Obstetriz
 - 2 Técnicos de Enfermería
 - 1 Técnico Laboratorio

Los pobladores por la cercanía a la ciudad de La Oroya prefieren atenderse en los hospitales de dicha ciudad, por lo que el CLAS existente en Morococha solo funciona como prevención y emergencias.

EsSalud:

Solo atiende a población afiliada y asegurada.

C. Recreación (Cuadro Nº 08)

En la ciudad de Morococha existe el área necesaria para áreas deportivas pero presenta déficit para parques en un 92%. Sin





embargo, es importante considerar nuevas áreas de reserva para recreación y considerar además áreas para un futuro parque zonal.

D. Comercial - Mercados (Cuadro Nº 09)

Actualmente existe en la ciudad de Morococha un mercado que es utilizado, realizando esta actividad en una infraestructura no adecuada, se requiere de infraestructura para este equipamiento. Arroja un déficit actual de 33 puestos de venta.

Mercado de Bastos: Municipal

- N° Pabellones: 7

N° Puestos: 15 formales + 84 informales (en los pabellones)

- N° ambulantes: 25 (exteriores)

4.7 ZONAS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD DEL AREA URBANA

La ciudad de Morococha es vulnerable respecto a aspectos físicos como: tipos de suelo y agentes geodinámico externos, lluvias, ya que por una fuerte lluvia podría remojar las laderas del lado Oeste de la ciudad.

Por otro lado, la contaminación del medio ambiente, y desagües no correctos podrían convertirlos en verdaderos focos de infección debido a la eliminación de desagües, en forma directa sin ningún tratamiento previo, poniendo en riesgo de contaminación las áreas de cultivo. Si existe fuente contaminante por ruidos, gases, etc.

5. ADMINISTRACION URBANA





PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010

La Municipalidad Provincial, es la responsable de formular, aprobar, ejecutar y supervisar el Plan Integral de Desarrollo Provincial, el Plan de Acondicionamiento Territorial y los Planes Urbanos de su territorio.

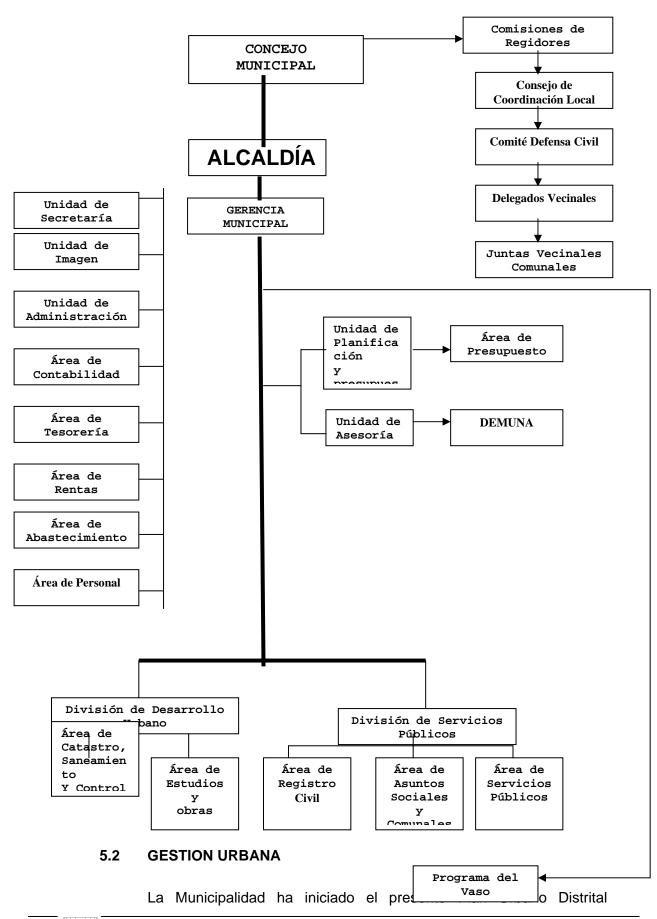
La Municipalidad Distrital de Morococha formula el presente Plan Urbano e incorpora la formulación de programas, define el control de usos de suelo y edificaciones, como responsable de su ámbito territorial, y en cumplimiento de la norma lo debe aprobar mediante ordenanza municipal para luego tener un asidero legal en el control del desarrollo urbano de su localidad.

5.1 GESTION ADMINISTRATIVA

La Municipalidad tiene aprobada una estructura orgánica y manual de organización y funciones, los cuales han sido elaborados con el objetivo de funcionar ordenada y eficientemente, para que pueda responder a la demanda de la población bajo su jurisdicción. Sin embargo, no se han implementado totalmente por problemas presupuestales.



ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROCOCHA





PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010

constituyéndose en un instrumento técnico de apoyo a la gestión urbana, lo que demuestra la preocupación por mejorar la gestión urbana.

La actual administración municipal ha iniciado un programa de elaboración de estudios para la programación de sus acciones de desarrollo, paralelamente a la culminación de las obras de la gestión anterior, en el nivel de la ciudad.



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

CAPITULO IV PROPUESTA URBANA



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

1. PROPUESTAS GENERALES

1.1 VISION

Morococha es un distrito dinámico, ordenado y moderno, de ciudadanos participativos, con valores morales y responsables de su hábitat. Cuenta con todos sus servicios básicos de calidad. Lugar de desarrollo económico minero responsable, líder del turismo de aventura, de producción pecuaria, empresarial y comercial. Pobladores que aman a su tierra y cuidan su medio ambiente.

Teniendo el Plan Urbano Distrital un horizonte temporal de corto y mediano plazo, la finalidad debe ser entendida, fundamentalmente, como:

- Elevación de los ingresos de la población, incidiendo en la generación de fuentes de trabajo, actuando sobre la base económica turística, comercial e industrial (minera), así como la redistribución de la estructura socio-económica (producción, transformación).
- Mejoramiento de las condiciones de vida de la población, incidiendo en elevar el nivel de los servicios básicos, sociales e infraestructura, así como en la protección y seguridad del asentamiento y medio ambiente.

El proceso de desarrollo, así concebido, tiene como base la implementación de políticas a nivel regional y local, relativas al sector turístico, comercial, industrial. Para lo cual se ha considerado, fundamentalmente, la ejecución de los siguientes Proyectos:

- Pavimentación de las vías principales e internas
- Promoción del Turismo Ecológico y Urbano en la ciudad de Morococha





PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. Nº 004-AL-MDM/2005

- Programas de Desarrollo Urbano (agua y alcantarillado)
- Protección del medio ambiente
- Desarrollo de la Industria minera
- Desarrollo de piscicultura
- Protección de áreas intangibles

En dicho contexto, la ciudad de Morococha consolidará su jerarquía de

3º rango en el nivel regional, Será el centro de sustento y apoyo a la

producción extractiva e industria minera, así como para el desarrollo

administrativo- financiero, de servicios y de actividades turísticas.

Específicamente, la ciudad de Morococha albergará al año 2010

aproximadamente a 6,838 habitantes y ocupará una extensión

aproximada de 148.60 Hás. en el área urbana. Sin considerar las Zonas

de Reglamentación Especial - ZRE.

La hipótesis de crecimiento poblacional adoptada, supone la persistencia

de las características de los siguientes componentes: tasas de

fecundidad y mortalidad, flujo migratorio. La ciudad mantendría un ritmo

de crecimiento, tomado para el presente Plan de 0.40% de tasa de

crecimiento hasta el año 2010, por continuar vigentes las condiciones

socioeconómicas de desarrollo, debido a la implementación de los

proyectos de desarrollo regionales y subregionales.

Se plantea la expansión urbana principalmente hacia el Oeste es decir

hacia la carretera central como es la tendencia actual, ya que al Este es

imposible por coincidir con accidentes topográficos y manteniendo las

áreas mineras. Las áreas de expansión al Sur serían las primeras en

ocuparse, de acuerdo a las tendencias actuales en las cuales se

propone un desarrollo con una arquitectura moderna actual de mediana

densidad. Conservando así en el centro de la ciudad actual, la

configuración actual predominante de una arquitectura rural la cual se

conservaría con las mismas características arquitectónicas (no de



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

material de construcción) con una densidad baja, y así mantener su aspecto turístico con su arquitectura urbana actual.

Se ha concebido la consolidación de las actividades comerciales, en él área central de la ciudad, como ejes, a lo largo de la Av. principal, integrando además el comercio Vecinal con el local y estos con el mercado propuesto.

Se prevé el tratamiento integral de la ciudad con proyectos de intervención prioritaria, manteniendo el equilibrio ecológico y propiciando la promoción de la actividad turística.

1.2 POLITICAS GENERALES

Se proponen las siguientes políticas:

A. <u>De Acondicionamiento Territorial</u>

- A.1 Propiciar la racional y óptima utilización del los suelos y su uso controlado.
- A.2 Proteger las áreas mineras de mayor valor agrológico.
- A.3 Promover la protección del asentamiento en las áreas de deslizamientos y de borde.
- A.4 Promover programas de prevención de desastres.
- A.5 Propiciar e impulsar adecuadas condiciones de habitabilidad en las edificaciones destinadas a vivienda.

B. De Infraestructura y Servicios

B.1 Garantizar el abastecimiento de agua potable para el uso doméstico.



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

- B.2 Prever el abastecimiento de agua para las áreas de expansión.
- B.3 Mejorar el servicio de agua potable y alcantarillado.
- B.4 Dotar de un sistema de tratamiento de aguas servidas.
- B.5 Dotar de un sistema de recojo y disposición final de la basura.

C. <u>De Equipamiento Urbano</u>

- C.1 Promover e impulsar la construcción y rehabilitación de aulas en los centros educativos y su adecuado equipamiento.
- C.2 Mantener y prever las condiciones adecuadas para la prestación de los servicios de salud.
- C.3 Promover la implementación de áreas recreativas y parques.
- C.4 Promover e impulsar la construcción de equipamientos mayores, complementarios a las actividades urbanas.

D. <u>De Ingresos</u>

- D.1 Propiciar el desarrollo y consolidación de la actividad minera, estableciendo Industrias livianas y artesanales.
- D.2 Propiciar el establecimiento de agro-industrias. Criadero de truchas



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

D.3 Propiciar el establecimiento de infraestructura y servicios turísticos.

E. <u>De Participación y Gobierno</u>

- E.1 Fortalecer al Gobierno Local.
- E.2 Propiciar la organización de la población para la gestión y ejecución de obras comunales.

1.3 ESTRATEGIA GENERAL

Se propone una estrategia general, en el marco de un proceso nacional de descentralización y desconcentración efectiva, basada en el rol promotor del Gobierno Local, en coordinación con las diversas instancias de gobierno (regional y nacional), incorporando la participación activa de la población organizada.

De esta manera, se plantea lo siguiente:

- Mejoramiento y ampliación de los ingresos municipales.
- Financiamiento a través de entidades gubernamentales, no gubernamentales o entidades de cooperación.
- Promoción de la participación de la población organizada en la gestión y ejecución de proyectos de desarrollo
- Desarrollo de la actividad minera

2. PROPUESTAS ESPECÍFICAS

CONCEPTUALIZACION:

Dentro de los diferentes Conceptos Urbanos, en base a los diferentes



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

análisis del sitio, se debe determinar la aptitud que tiene un terreno para que de acuerdo con sus particularidades, características físico - espaciales, éste tenga la utilización mas racional y adecuada, la zonificación pretende definir espacialmente los distintos usos del suelo. Es necesario desarrollar un concepto de espacialidad que sea rector en el diseño del conjunto. El Concepto espacial esta compuesto por espacios definidos, jerarquizados, secuenciados o articulados que imprimen a la localidad un carácter, un orden, una identidad, una orientación que los hace memorable a sus habitantes, para lograrlo se usan calles de diversos tipos, plazas o espacios abiertos, edificaciones de diversas cualidades de diseño y construcción.

En el poblado del distrito de Morococha, en la actualidad se puede apreciar la concentración de viviendas con una característica arquitectónica rural y tipo campamento, viviendas de un piso de material rústico con portones de ingreso y ventanas pequeñas casi cuadradas, así como techos inclinados de dos aguas y cubiertas de calamina con caída libre de aguas, sus calles en algunos casos de ancho angosto, en general presenta un carácter urbano rural que se podría identificar como la identidad, la cualidad urbana del distrito. En la propuesta se plantea mantener dicha característica o identidad urbana en el poblado de Morococha por lo que se mantiene como Zona de Baja Densidad (R1-R1S) ya que proponer un aumento de densidad seria superponer construcciones modernas en las ya existentes, además por lo frígido del lugar se plantea que se mantenga dichas alturas de un solo piso Es en este concepto o principio de diseño urbano que se plantea mantener y acentuar su planeamiento y arquitectura existente del distrito y creando una zona moderna futura sin comprometer sus características actuales, si fuera el caso.

2.1 EXPANSION URBANA





PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. Nº 004-AL-MDM/2005

Se ha analizado la necesidad de incorporar áreas de expansión urbana. sobre la base de la hipótesis de crecimiento de población al año 2010, para lo cual se ha tomado la proyección realizada por el METODO según tasa de crecimiento Geométrico y según Diferencias Finitas (Newton) adoptando una tasa de crecimiento de 1.0% para el período 1993-2001 y para el período 2005-2010, además por los efectos que causarían la implementación de los proyectos subregionales delineados en la Visión. La ciudad al año 2010 tendría un total de 6,838 habitantes.

Considerando el incremento poblacional urbano del año 2005 al año 2010 de 223 habitantes, el promedio familiar de 4.0, así como los déficit cuantitativos y cualitativos mas el déficit actual al año 2005, se requieren 2159 nuevas viviendas, al año 2010; y tomando como base un área promedio de lote de 300 m². se necesitaría 70.0 Hás. aproximadamente. Sin embargo densificando el área actual de Morococha, es decir poblando las zonas que actualmente se encuentran desocupadas dentro de la zona residencia, Morococha al año 2010, tendría una extensión de 148.60 Hás. Manteniendo la densidad poblacional. Sin considerar en dichas densidades las áreas ocupadas por las zonas de Reglamentación Especial, y la Areas de Reserva Urbana que se indican en los planos de zonificación de los Usos del Suelo, extensiones que no son ocupadas por zonas residenciales para fines de densidad en el actual Plan.

2.2 **ZONIFICACION GENERAL** (Cuadro Nº 15)

Se tiene como base el Estudio de Suelos (Mecánica de Suelos) realizado por la MDM y la Oficina de Ingeniería de Servicios Múltiples Suelos y Pavimentos por el Ing. Manuel Palpa Cabello, Exped. Nº 0297 del 22-03-2005, Mesa de partes de la MDM. donde se sustenta la Capacidad Portante del Suelo en la Ciudad de Morococha y que formara Anexo del presente Proyecto.

En la Zonificación General propuesta, el uso predominante es el residencial, con el 58.12% del área total al año 2010, le sigue en importancia las Zonas de Industria (Minera) con 34.62%.





APROBADO: O.M. Nº 004-AL-MDM/2005

PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010

Α. Zonas Residenciales (R1 - R1-S)

La Zonas Residenciales propiamente dicha ocupa el 58.12%, del

área de la ciudad.

Se propone la densificación en toda la zona de baja densidad de

la ciudad de acuerdo a la titulación y saneamiento legal que

deberá realizar la MDM. con densidad bruta promedio de 46.0

Hab./Há. Teniendo como promedio del área del lote 300 m².

Salvo los ya existentes que se deberá mantener.

В. **Zona Comercial (C)**

Se propone el uso comercial en todas las zonas de la ciudad, de

acuerdo al libre juego de la oferta y la demanda, sin embargo

damos preferencia a su consolidación en el Eje Comercial como

Comercio Vecinal y Local, en los frentes a las Av. Principales, así

como en los alrededores de las plazas principales, con 2.76% del

área de la ciudad, como se indica en el plano correspondiente.

C. Zonas de Equipamiento

La propuesta de equipamiento urbano para las áreas de

expansión está constituida por las áreas que actualmente están

ocupadas por los equipamientos urbanos y que en algunos casos

se incrementan dichas áreas y en otros se proponen como

reserva.

Las características de estas zonas, así como las específicas de

Educación, Salud, Recreación y Mercados, se describen con

detalle en el Reglamento de Zonificación de los Usos del Suelo.

D. Zona Industrial

ARQ. LUIS ROJAS JAIMES





PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

Industria Minera (I4)

Se mantiene esta zona en el lugar que actualmente esta ocupada por las empresas mineras y sus lagunas de relaves, se deberá reglamentar específicamente estas zonas y deberán cumplir con sus tributos municipales según las normas vigentes.

E. <u>Usos Especiales (OU)</u>

La propuesta de la zona de Otros Usos (OU), consolida las áreas institucionales y administrativas existentes y además se propone lo siguiente:

E.1 Equipamiento Institucional

- Conformado por el centro cívico-culturalcomercial, ubicado en el norte de la ciudad en los edificios donados por CentrominPeru. se ampliaran sus áreas de acuerdo a un estudio de requerimientos.
- Todas las áreas reservadas en el plano de zonificación, actualmente, los centros comunales, la iglesia central y capillas, entre otros.

E.2 Equipamiento de Servicios Urbanos

 Paradero vehicular municipal: Se plantea un terminal terrestre de menor escala tipo paradero municipal, en la zona central de Morococha nueva.

E.3 Equipamiento de Seguridad y Protección

La propuesta de equipamiento urbano para seguridad





PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

PNP. estará ubicada en un ambiente que actualmente ocupa.

No se prevé un lugar especifico para bomberos, sin embargo si esta necesidad se presenta se puede ocupar en las áreas de OU desocupadas.

E.4 Otros Usos

- Camal Municipal: Por su cercanía a la ciudad de La Oroya y por ser su vocación dentro de la industria minera no se tiene la necesidad de contar con este equipamiento ya que también es costoso su construcción, además por ser esta de competencia de un estudio de responsabilidad de la Municipalidad provincial
- Terminal Terrestre: Ubicado en el actual terreno, su función será de un Paradero Municipal Distrital, esta ubicado colindante con el Mercado para generar un eje comercial entre ambos equipamientos ya que uno es complemento del otro como concepto de eje económico. Y facilitar a sus habitantes el uso con otros distritos.
- Cementerio general: Se propone la implementación y construcción del proyecto del Cementerio General, en su ubicación actual, la cual deberá habilitarse en forma progresiva a mediano y largo plazo, se deberá contemplar una alameda de ingreso.
- Relleno Sanitario: Se propone la ubicación en las cercanías de los terrenos de la Sais Tupac Amaru, Unidad de Producción Pucara ó Llanten Pampa, jurisdicción del distrito de Morococha.
- Planta de Tratamiento Biológico: No se considera
 la ubicación de la laguna de oxidación, por ser





esta de competencia de un estudio de la Municipalidad provincial, El estudio e implementación de la Planta de Tratamiento Biológico, que incluye la ubicación se localizará en coordinación con la Municipalidad Provincial de Yauli – La Oroya.

G. Zona de Reglamentación Especial

Comprendida en la Ladera del cerro adyacente ubicado al lado
Oeste de la ciudad de Morococha, donde los propietarios
deberán realizar la Habilitación Urbana correspondiente ante la
Municipalidad Distrital de Morococha.

H. Zona de Reserva para Expansión Urbana (ZRU)

Es la zona intangible destinada única y exclusivamente a una futura expansión urbana para fines residenciales con sus respectivos equipamientos, dependerá de las Habilitaciones Urbanas que se realicen en estas áreas para su configuración urbana, por lo que se debe mantener esta zona en óptimas condiciones de habitabilidad.

2.4 HABILITACION URBANA

Teniendo en cuenta la población actual y considerando el incremento poblacional al año 2010, se tendría un área total acumulada de 148.60 hás. Por lo cual la habilitación urbana de éste número de hectáreas deberá realizarse en concordancia con un estudio integral de agua potable y alcantarillado como necesidad prioritaria.

2.5 EQUIPAMIENTO URBANO



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

La propuesta de equipamiento urbano para las áreas de expansión está constituida por las áreas de reserva que contempla el plano de zonificación la cual prevé la localización de áreas para Educación, Salud, Mercado, Parque y Servicios (comunitarios y/o públicos), tratando que las áreas de aportes de las nuevas habilitaciones y los terrenos comunales coincidan con estas áreas.

Respecto a cada Equipamiento Urbano, se tiene lo siguiente:

A. <u>Equipamiento Educativo</u> (Cuadro Nº 16)

En el Nivel Inicial, al año 2010, de 3 aulas.

En el Nivel Primario, actualmente no existe déficit, y para el año 2010 un total de 3 aulas acumuladas, se requiere que funcione en óptimas condiciones los locales existentes.

En el Nivel Primario, no presenta déficit al año 2010 En el Nivel Secundario, se requieren para el año 2010, 3 aulas.

B. <u>Equipamiento de Salud</u> (Cuadro Nº 17)

B.1 CLAS

Actualmente y aun con la proyección para el año 2010 se necesita a parte de las existentes de 2 camas hospitalarias en el CLAS existente.

MINI HOSPITAL:

Sin embargo se propone elevar su rango a Mini Hospital para un mejor servicio dentro de la ciudad con 15 camas hospitalarias para el futuro.

ESSALUD:

Solo atiende a población asegurada



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

C. <u>Equipamiento Recreativo</u> (Cuadro Nº 18)

La propuesta contempla la implementación de parques y losas deportivas en las áreas verdes reservadas y existentes (se debe considera baños públicos en c/u) para tales fines y en las áreas de expansión urbana.

- En el Estadio Municipal, implementar con losas deportivas en mayor cantidad ya que se encuentra en un punto equidistante.
- Parques y Complejos Deportivos
- Parque frente al Centro Cívico.
- El Coliseo Cerrado de Usos Múltiples deberá remodelarse e implementarse.
- Areas verdes en los óvalos propuestos de ingreso a la ciudad
- Pequeñas áreas de descanso en los recorridos de las avenidas, calles y pasajes peatonales.
- El Parque Zonal se propone, en la parte Sur, colindante a la A. Principal de ingreso, esto para una fácil accesibilidad, previo un expediente técnico especifico de diseño urbano.

D. Equipamiento Comercial-Mercados (Cuadro Nº 19)

Se plantea cuatro tipos de establecimientos para la actividad comercial.

1- Para el año 2010 se tendrá un déficit acumulado de 38 puestos, por la cual se propone en el mercado actual se construya una infraestructura acorde a esta actividad e



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

implementar para su buen funcionamiento. El Concepto es crear un eje de desarrollo mediante un espacio comercial integrado por un paradero municipal de vehículos livianos y pesados que constituye el Terminal terrestre distrital.

2.6 VIALIDAD Y TRANSPORTE

Para el sistema vial terrestre de la ciudad de Morococha, proponemos la jerarquización y especialización de las vías de carácter regional y las de carácter local; asimismo, la consolidación del sistema vial de carácter urbano, complementados con una red secundaria de vías colectoras. La característica principal del sistema vial de la ciudad de Morococha será la separación del transporte regional del transporte urbano e interurbano, la integración interna de cada uno de los sectores para favorecer el desarrollo de la actividad comercial y de servicios turísticos. El sistema vial tiene como finalidad relacionar orgánicamente las diferentes zonas y áreas de equipamiento con el uso residencial, encausando debidamente el tránsito interior y el que proviene del exterior de la ciudad, asentando la estructura urbana de acuerdo al carácter, sección y jerarquía de las vías. Se plantea la siguiente jerarquización:

a. Vialidad

a.1 Vías Regionales

Se incluye la Carretera Central y se constituye en el único eje vial de acceso a la ciudad de Morococha

a.2 Vías Arteriales



Conformada por aquellas vías que ordenan los flujos

principales y el transporte público de la ciudad,

relacionando el Centro de la ciudad con los

equipamientos principales, orientando el desarrollo de la

actividad comercial de la ciudad.

a.3 Vías Colectoras

Son aquellas vías que colectan los flujos residenciales,

sirviendo para el flujo de transporte público, indicadas en

el Plano del Sistema Vial.

a.3 Vías Locales

Son aquellas vías que complementan las vías colectoras

y que sirven de flujo directo a las zonas residenciales,

sirviendo para el flujo de las viviendas y otras actividades,

considerando el resto de calles a excepción de las vías

arteriales y colectoras.

b. Encuentros Viales

Se proponen encuentros a nivel en los accesos y cruces

con la carretera central y la vía principal de la ciudad, así

como en los encuentros viales que requieren de un

estudio especial para la solución de conflictos viales.

c. Ferrocarril Central

Se encuentra ubicado al lado Oeste de la carretera central, a la

ladera del cerro adyacente de la ciudad, por razones que se

desconoce se están levantando las líneas y durmientes de esta

vía sin embargo se plantea su reposición y construcción de un

ARQ. LUIS ROJAS JAIMES C.A.P. N° 3301





paradero ferroviario para su utilización por los pobladores del

distrito.

d. Transporte

Se propone el ordenamiento del sistema de transporte regional y

local, en relación al terminal terrestre e implementando los

paraderos urbanos en las vías

e. Zonas de Estudios especiales: (EE)

Se considera a los puntos o zonas donde se construirían

pontones si es necesario y los intercambios viales de prioridad.

2.7 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BASICOS

> Α. Agua Potable y Alcantarillado

> > El Plan propone la implementación de unos Estudios de

Factibilidad de los Planes de Expansión de Mínimo Costo de los

Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado.

Construcción de la planta de tratamiento

Planta de tratamiento biológico de desagüe.

Ampliación de la cobertura de redes distribución en la

ciudad y áreas de expansión.

Implementación, estudio, abastecimiento de agua potable

en áreas de expansión, según el incremento poblacional.

B. **Energía Eléctrica**

El Plan propone:

La remodelación del sistema de iluminación de la zona

central.





 Ampliación de la cobertura redes en las áreas de expansión.

C. <u>Limpieza Pública</u>

Implementación del servicio de recojo de basura, y en coordinación con la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya ubicar el lugar donde se desecharía la basura o la ubicación del relleno sanitario, la cual se considera en las cercanías de los terrenos de la Sais Tupac Amaru, Unidad de Producción Pucara ó Llanten Pampa jurisdicción del distrito de Morococha.

- El estudio e implementación del recojo y tratamiento integral de residuos sólidos, que incluye la ubicación del Relleno Sanitario en coordinación con la Municipalidad Provincial de Yauli La Oroya.

2.8 SEGURIDAD DEL ASENTAMIENTO Y PROTECCION AMBIENTAL

Para la seguridad del asentamiento, se han programado los siguientes proyectos:

- Estudio e implementación del tratamiento y protección de las zonas de deslizamiento en las laderas de los cerros adyacentes, riberas de los riachuelos mediante canalización si fuera el caso.
- Proyecto de defensa en las zonas altas para evitar su deslizamiento.
- Construcción de gaviones en las lagunas de relaves y la zona de remediación.

El Plan propone especial énfasis en el tema de la protección ambiental,



además de las propuestas descritas en el acápite anterior, se incluyen:

Realizar un estudio de evacuación de aguas pluviales

Proyecto de arborización de las vías.

Cumplimiento con los PAMAS por las empresas

mineras.

Además se proponen las siguientes soluciones específicas para el

tratamiento ambiental de la ciudad:

- En los espacios verdes existentes se incorporarán elementos que

brinden confort bioclimático (fuentes, espejos), disminuyendo el empleo

de pisos duros o pavimentos de cemento, terrazos, etc.

3. ADMINISTRACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN

El desarrollo urbano de la ciudad de Morococha, se ha concebido sobre la base

del gobierno que la Municipalidad debe ejercer como "Administrador" de la

misma y en uso pleno de las facultades que le otorga la nueva Constitución

Política del País y la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley Nº 27972).

El Plan Urbano Distrital es uno de los instrumentos técnico-normativos, que

contribuye al ejercicio de dicho gobierno, sin embargo, para su implementación

es necesario fortalecer la gestión municipal, en cuanto a la administración

urbana y proyectos complementarias.

ADMINISTRACION URBANA 3.1

Se proponen la constitución de la Oficina de Planificación Urbana, como

C.A.P. N° 3301



APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

órgano de asesoría. Sus funciones generales son las de formular,

asesorar, programar y evaluar los Planes de Desarrollo en el nivel

urbano distrital.

La Oficina tendrá a su cargo la formulación de las directivas generales a

ser implementadas por la Gerencia de Desarrollo Urbano e

Infraestructura.

Como personal mínimo para una implementación inicial, se requiere de

un Jefe Arquitecto (Colegiado), un Auxiliar Técnico (Dibujante – CAD.

Bachiller en Arquitectura o Ingeniería Civil).

Se preverá Proyectos de Capacitación y Asistencia Técnica dirigida al

personal municipal, para la implementación de las propuestas.

3.2 PROYECTOS COMPLEMENTARIOS

Se han planteado proyectos complementarios, como instrumentos para

la gestión urbana, donde destaca, la colocación de hitos físicos en los

ejes de las calles, para una mejor y pronta alineación municipal de los

predios.

Desarrollar a partir del perfil de catastro urbano existente un proyecto

para su correspondiente correlación con el área de rentas y ejecutar una

efectiva fiscalización tributaria y control urbano.

Otros proyectos importantes son la elaboración del Plan Integral de las

Zonas Turísticas.

Por otro lado, se plantea el Saneamiento Físico -Legal de los predios

urbanos.

ARQ. LUIS ROJAS JAIMES

C.A.P. N° 3301





Se considera como proyecto complementario La creación de la Oficina de Planificación Urbana, y realizar la formulación de las directivas generales a ser implementadas.



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

CAPITULO V

PROYECTOS DE INVERSION URBANA



PROYECTOS DE INVERSION URBANA

Para hacer frente a los problemas de la ciudad, más allá de las limitaciones y

dificultades que se puedan observar en la ejecución del mismo, es necesario que los

agentes que conducen el desarrollo de la ciudad, a través de este programa de inversiones,

como requisito indispensable, tienen que adquirir compromisos serios y responsables en la

implementación de los proyectos para la ciudad. Tiene aquí el gran desafío institucional,

organizacional y financiero, para enfrentar este gran reto del desarrollo, buscando concertar

y gestionar de manera hábil y democrática esta gran gama de requerimientos, evitando en

todo momento las interferencias políticas que actualmente caracterizan a nuestras

instituciones.

El Programa de Inversiones constituye uno de los principales elementos de

consenso, gestión y ejecución de la Inversión en la ciudad, permitiendo orientarlas en torno

a proyectos de real trascendencia para la vida económica de la ciudad; permitiendo que en

los horizontes previstos por el planeamiento se logre potenciar y estructurar los recursos,

capacidades y áreas críticas de la ciudad acorde con las actuales exigencias que está

imponiendo el desarrollo nacional.

Es fundamental, para el desarrollo sostenido de la ciudad, que los proyectos que

aquí se plantean, no sean vistos en términos coyunturales o de afiliación política, sino como

posibilidad de incorporar importantes áreas al mercado de la ciudad, actividades a la altura

de las exigencias del mercado y recursos en función de las demandas locales y regionales.

1. PROYECTOS DE INVERSION URBANA

1.1 PROGRAMAS DE INVERSION

Para hacer frente a los problemas de la ciudad se han identificado un

conjunto de proyectos de inversión urbana, a fin de alcanzar un crecimiento

sostenido y sano de los indicadores de bienestar, Estos proyectos son el

resultado del trabajo de diagnóstico. El total de proyectos identificados es de

28, los cuales están agrupados en 6 programas o grupos de proyectos, de

acuerdo a la siguiente relación:

ARQ. LUIS ROJAS JAIMES C.A.P. N° 3301



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

		Nº I	DE
		PROYECTOS	
PROGRAMAS	SUB - PROGRAMAS	Parcial	Total
A. Suelo, Vivienda y			1
Renovación Urbana			
		1	
B. Equipamiento Urbano			8
	Educación	1	
	Salud	1	
	Turismo recreación y deportes	2	
	Comercialización y abastecimiento	1	
	Otros equipamientos	3	
C. Infraestructura de			4
Servicios			
	Agua Potable y Alcantarillado	3	
	Deshechos sólidos	1	
D. Infraestructura Vial			5
	Vías Arteriales	3	
	Vías Colectoras	1	
	Transporte	1	
E. Saneamiento Ambiental y		5	5
Seguridad			
F. Administración Urbana		5	5
TOTAL			28

2. RELACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN URBANA

(Ver Cuadro N°. 23)



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

CAPITULO VI REGLAMENTO DE ZONIFICACION DE LOS USOS DEL SUELO HABILITACION URBANA Y SISTEMA VIAL





GENERALIDADES

1º El presente Reglamento constituye el instrumento legal de los aspectos técnicos y normativos del Plan Urbano Distrital de Morococha. Establece las definiciones, características y compatibilidades de cada una de las zonas establecidas en el Plano de Zonificación General.

Señala los rangos de ocupación de población (densidad neta), área y frente de lotes, así como la altura máxima de edificación, requerimientos de estacionamientos, porcentaje mínimo de áreas libres y retiros, así como otros requisitos exigibles en los procesos de edificación en cada una de las zonas destinadas a los usos residenciales, comerciales e industriales, estableciendo además pautas generales para la edificación en Zonas de Equipamiento.

Asimismo, establece las normas de ocupación de población (densidad bruta), aportes, compatibilidades y demás características generales que deben observar los procesos de Habilitación y subdivisión de Tierras.

- Las normas establecidas en el presente Reglamento podrán ser ampliadas o complementadas, a requerimiento de la Oficina de Planificación Urbana Municipal, mediante ordenanzas u otras disposiciones Municipales relativas a:
 - Alineación de fachadas, normalizando retiros frontales en caso de considerarse necesarios para ampliación de vías o por fines de ornato.
 - b) Tratamiento de espacios públicos: pisos, fachadas y otros elementos concernientes al ornato urbano.
 - Diseño y colocación de avisaje, anuncios comerciales, señalización de tránsito, nomenclatura de calles y similares.
 - d) Diseño de postes de alumbrado y normas para el tendido de cables de electricidad o de teléfonos.
 - e) Tratamiento de cierres a los terrenos sin construir.
 - f) Construcciones provisionales como quioscos de venta u otros establecimientos de servicios ubicados en espacios públicos.



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. Nº 004-AL-MDM/2005

Tratamiento de pasajes peatonales.

- h) Normas de diseño y colocación de otros elementos concernientes al ornato de los espacios públicos.
- 30 El ámbito de aplicación del presente reglamento abarca las áreas urbanas y de expansión indicadas en el Plano de Zonificación General del Plan Urbano Distrital de Morococha, que incluye el distrito de Morococha.
- 40 La delimitación de las distintas zonas de uso del suelo comprendido en el Plano de Zonificación General, se ha graficado mediante líneas continuas y tramas diversas.
- 50 Para el desarrollo de la zona urbana del Distrito, se podrá incrementar, añadir a lo establecido en lo referente a los Equipamientos Urbanos, mas no se podrá suprimir ni disminuir por motivo alguno.
- 60 Para fines de aplicación de las compatibilidades específicas del índice para la Ubicación de Actividades Urbanas del Reglamento Nacional de Construcciones, se establecen las equivalencias de las zonas contenidas en el presente Reglamento.

ARQ. LUIS ROJAS JAIMES C.A.P. N° 3301



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

TITULO I NORMAS DE EDIFICACION

CAPITULO I

NORMAS GENERALES

I.1 CONTENIDO

El presente Reglamento contiene las normas para la aplicación de la Zonificación General de la ciudad de Morococha del Plan Urbano Distrital de la ciudad de Morococha, aprobada por Ordenanza Municipal Nº de fecha:

El objeto del mismo es especificar las normas relativas a la zonificación para su correcta interpretación y aplicación.

I.2 AMBITO DE APLICACION

Para los propósitos del presente Reglamento, el ámbito de aplicación está constituido por la ciudad de Morococha, comprende la área urbana del distrito de Morococha.

1.3 <u>LICENCIA DE CONSTRUCCION</u>

- I.3.1 Toda obra de construcción que se inicie dentro del área urbana establecida en el ámbito del Plan Urbano Distrital, deberá contar previamente con Licencia Municipal; en caso contrario el Municipio, al amparo de las Normas Legales:
 - Constitución Política del Perú
 - Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972

Se aplicará las siguientes sanciones:

A. Al propietario de la obra, multa de la licencia de la obra ejecutada; paralización inmediata de la obra hasta que abone la



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

multa y obtenga la licencia; y demolición de los elementos que

contravengan las normas técnicas reglamentarias.

B. Al constructor, multa equivalente al doble de lo aplicado al

propietario. De no haber constructor responsable, está multa será

impuesta al propietario sin perjuicio de lo estipulado en el inciso

precedente.

1.3.2 El otorgamiento de la correspondiente Licencia de Construcción se realizará

teniendo en cuenta las normas establecidas en el presente Reglamento y en los

demás dispositivos legales vigentes.

I.4 NUEVAS EDIFICACIONES

Las nuevas edificaciones deberán desarrollarse dentro del casco urbano, dentro de las

diferentes zonas y del área de expansión que norma el Plan Urbano Distrital.

Las nuevas edificaciones como las ya existentes, deberán estar provistas de sistemas

de desagüe pluvial, el cual estará conectado a la red pública de desagüe pluvial,

estando prohibida la descarga de agua de lluvia en la vía pública. Mientras se

implemente el sistema de la red pública de desagüe pluvial, las edificaciones adaptarán

sus sistemas, de manera que el agua descargue directamente a la calzada, sin que

cauce perjuicio a los peatones.

I.5 ZONAS

Para los efectos del presente Reglamento el área urbana está subdividida en zonas, a

cada una de las cuales se le asigna un uso o grupo de usos de característica

comunales (Título I Capítulo II: Reglamento Nacional de Construcciones).

I.5.1 TIPOS DE ZONA

Los tipos de zonas establecidas en el Plano de Zonificación de

Morococha, son los siguientes:

Zonas: Código:

ARQ. LUIS ROJAS JAIMES C A P. N° 3301



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

1.	Resid	dencial		R
	1.1 Residencial de Baja Densidad		cial de Baja Densidad	R1-S
	1.2 R	esidend	cial de Baja Densidad	R1
2.	Come	ercial		С
	2.1 C	omerci	o Vecinal	C2
	2.2 C	omerci	o Local	C1
3.	Indus	trial Mir	nera	14
4.	Usos	Especi	ales	
	Equip	amiento	0	
	3.1	Educ	ación	E
	3.2	Saluc	i	НІ
	3.3	Recre	eación	ZR
		-	Pasivo	RP
		-	Activo	RA
	3.4	Merca	ados	M
5.	5. Otros Usos			OU
6.	Zona	de Reg	plamentación Especial	ZRE
7.	7. Zona de Reserva Urbana		serva Urbana	ZRU

I.5.2 DELIMITACION DE ZONAS

- A. En el caso de la Zonificación General se han delimitado las distintas zonas mediante líneas que pasan por el eje de las vías o cruzan las manzanas, por los límites de propiedad.
- **B**. En las áreas ya habilitadas, la línea limite de zona deben interpretarse de la siguiente manera:
 - B.1 <u>Línea Divisoria en Eje de Vía y en Limite de Manzana</u>: Diferencia de usos de suelo en los lotes que dan frente a una misma calle.
 - B.2 <u>Línea Divisoria que Corta la Manzana</u>: Diferencia los usos del suelo teniendo como base la profundidad del lote cuyo frente está afectado por un uso determinado.





Esto es aplicable también a los casos en los cuales dos líneas divisorias atraviesan una manzana determinando vías de dos usos.

I.6 USOS

I.6.1 USOS PERMITIDOS

Para establecer los usos permitidos en cada zona se aplicará el cuadro de Compatibilidad de Usos, el presente Reglamento, las normas pertinentes de zonificación, el Indice para la Ubicación de Actividades Urbanas y el Cuadro de Niveles Operacionales para fines Industriales del Reglamento Nacional de Construcciones.

1.7 <u>UTILIZACION DE DENSIDADES</u>

I.7.1 PARA FINES DE HABILITACION URBANA (Cuadros Nº 24)

Se aplicará las densidades normativas indicadas en el Cuadros Nº 24.

I.7.2 PARA FINES DE EDIFICACION (Cuadro N° 24)

Se considerará como promedio general (4.0) habitantes por unidad de vivienda, ver el Cuadro Nº 24.

I.8 APLICACION DE LAS NORMAS

Los responsables de todo proyecto y las personas que controlan la aplicación de las normas, deberán considerar, además de lo dispuesto por el presente Reglamento, cualquier otra disposición, norma o reglamento específico vigentes, que regulen en alguna forma la edificación urbana.

CAPITULO II

USO RESIDENCIAL

II.1 <u>EDIFICACION RESIDENCIAL</u>

II.1.1 DEFINICION

ARQ. LUIS ROJAS JAIMES C.A.P. N° 3301





Son aquellas zonas caracterizadas por el uso predominantemente residencial.

Estas zonas se desarrollan de acuerdo a la oferta y demanda existente. Las

zonas comprendidas dentro de estas calificaciones son básicamente toda la

superficie existente y las comprendidas dentro de la expansión urbana.

II.1.2 DENSIDADES Y LOTES NORMATIVOS

El tipo de edificación que se plantea es tanto unifamiliar, bifamiliar como

multifamiliar, y que en todos los casos el tipo de edificación, así como el

frente y área del lote se regirán a las Normas de Zonificación Residencial

propuesta en el presente reglamento, y al R.N.C.

A. subdivisión de Lotes

A.1 Sólo se permitirá la subdivisión de lotes que tengan un

área mayor y frente mínimo divisible de manera tal que

los lotes producto de la subdivisión cumplan con los

requisitos mínimos exigidos en las Normas de

Zonificación.

A.2 En áreas consolidadas (lotes existentes al año 2005), se

podrá subdividir los lotes siempre y cuando se cumplan

con las normas de edificación residencial propuestas

(frente). El área total puede ser menor a las normativas

(mínimo 60 m²), teniendo en consideración los patrones

predominantes y la calidad arquitectónica de la edificación

y/o el anteproyecto arquitectónico.

II.1.3 AREA LIBRE

A. Area Libre en Lotes Normativos

El área libre mínima no techada dentro del lote es del 30% del

área total del lote en uso unifamiliar, bifamiliar y multifamiliar.

B. Area Libre en Lotes con Dimensiones Inferiores a las

ARQ. LUIS ROJAS JAIMES C A P N° 3301



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

Normativas

Se podrá aceptar áreas libres hasta un mínimo de 20% cuando el

lote por su dimensionamiento y/o por estar ubicado en esquina,

permita resolver la iluminación y ventilación desde la vía pública.

II.1.4 RETIROS

En los sectores consolidados, se respetará el alineamiento de las

fachadas existentes o retiros dispuestos por la Municipalidad, para fines

de ornato y ensanche de vías.

En las nuevas habilitaciones se exigirá un retiro según el cuadro de las

Normas de Zonificación para fines de edificación.

II.1.5 ALTURA DE EDIFICACION

En los sectores consolidados, se respetará las alturas de las fachadas

existentes dispuestos por la Municipalidad, para fines de ornato y paisaje

urbano.

La altura de edificación será:

Zona R1-S: De un pisos sin azotea, se podrá considerar desniveles en

su diseño. en el interior de los lotes se podrá edificar hasta 2 pisos mas

azotea siempre y cuando la línea de ángulo de vista desde la vereda

posterior sea en línea recta.

Zona R1: De un pisos y medio sin azotea en la fachada que da a la

calle, en el interior de los lotes se podrá edificar hasta 2 pisos mas

azotea siempre y cuando la línea de ángulo de vista desde la vereda

posterior sea en línea recta.

II.1.6 DE LA CONSTRUCCION

La construcción será:

Zona R1-S y R1: De materia rústico o material noble, debiendo presentar

ARQ. LUIS ROJAS JAIMES CAP N° 3301



techos inclinados y para la cubierta tejas de arcilla, eternit o calamina, manteniendo la concepción urbana y el carácter urbano actual.

En las nuevas habilitaciones se exigirá la altura según el cuadro de las

Normas de Zonificación para fines de edificación.

II.1.7 USOS PERMITIDOS

Se permitirá la edificación de quintas de acuerdo al reglamento

específico. (Título III, Capítulo XX, R.N.C.)

II.1.8 USO COMERCIAL

Se permitirá la construcción de locales para uso de comercio local,

siempre y cuando las edificaciones se adecuen a las normas adicionales

establecidas para dichas zonas.

II.1.9 USO INDUSTRIAL

Se permitirá el establecimiento de locales para actividades de industria

Textil y elemental, además se permitirá otro tipo de locales industriales

siempre y cuando las actividades que realicen sean compatibles, de

acuerdo al índice para la ubicación de actividades urbanas del

Reglamento Nacional de Construcciones y se adecuen a las normas del

cuadro de niveles operacionales para fines industriales.

II.1.10 USOS ESPECIALES

Se permitirá la edificación de locales para uso compatible, que se

señalan en el cuadro de compatibilidad de usos del presente Reglamento

(Cuadro Nº 25) y de acuerdo a lo establecido en el índice por la

ubicación de actividades urbanas del Reglamento Nacional de

Construcciones.

II.2 CONJUNTO RESIDENCIAL

II.2.1 DEFINICION Y ALCANCES

ARQ. LUIS ROJAS JAIMES



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

En los programas masivos, se permitirá la edificación de conjuntos residenciales, definidos como agrupamiento de viviendas unifamiliar, bifamiliar, multifamiliar o mixto, diseñado en forma integral en un lote de terreno (no se aplicará las normas sobre dimensiones mínimas de lote).





CAPITULO III USO COMERCIAL

Se reglamenta el Uso Comercial, en casi todas las zonas de la ciudad.

El uso comercial se da de acuerdo al juego de la oferta y demanda existente (mediante incentivos tributarios), se busca su consolidación en las vías principales, propuesta en el plan vial, y se propone que se desarrolle el comercio local en toda la ciudad.

III.1 EDIFICACION COMERCIAL

La edificación comercial, se reglamenta a partir de 2 tipos de comercio:

TIPO DE COMERCIO

- COMERCIO VECINAL
- COMERCIO LOCAL

III.1.1 NIVEL DE SERVICIO Y POBLACION SERVIDA

NIVEL DE SERVICIO	POB. SERVIDA
Distrito	Toda la población
Sector	Merc. Abastos
Barrio	
	Distrito Sector





III.1.2 USOS PERMITIDOS

Los señalados en el Cuadro de Compatibilidad de Usos (Cuadro Nº 25).

III.1.3 AREA Y FRENTE DE LOTE

AREA MINIMA	FRENTE MINIMO	
DEL LOTE m2	RECOMENDABL	
	6.00 m	
Resultado del Diseño	8.00 m	
	10.00 m	
	DEL LOTE m2	

III.1.4 SUB-DIVISION DE LOTES

Se permitirá la subdivisión sólo en los casos que el lote al subdividirse tenga un área mínima y frente mínimo de tal manera que los lotes resultantes cumplan con los requisitos mínimos del inciso anterior.

III.1.5 AREA LIBRE MINIMA

El área libre será el resultante del diseño arquitectónico cuando este destinado únicamente a comercio, debiendo solucionar las condiciones mínimas de iluminación y ventilación en el proyecto.

En el caso de vivienda-comercio, la zona destinada a vivienda deberá tener como área libre el 40% del área total.

TIPO DE COMERCIO	AREA LIBRE
	(%) (1)

ARQ. LUIS ROJAS JAIMES C.A.P. N° 3301



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

Comercio Vecinal	30
Comercio Local	30

(1) Se aplicará el porcentaje del área libre cuando en el primer piso se destina al uso de comercio y vivienda. El porcentaje se aplicará sobre el área total del lote.

III.1.6 ALTURA DE EDIFICACION

En los sectores consolidados, se respetará las alturas de las fachadas existentes dispuestos por la Municipalidad, para fines de ornato y paisaje urbano.

La altura de edificación en las calles destinadas a Comercio Local y Comercio Vecinal será:

De dos pisos sin azotea, se podra considerar desniveles en su diseño.

III.1.7 DE LA CONSTRUCCION

La construcción será:

De materia rústico o material noble, debiendo usar en los techos para la cubierta tejas de arcilla, eternit o calamina manteniendo el carácter urbano actual.

III.1.8 ESTACIONAMIENTO

En el caso del mercado de abasto se proveerá en la parte externa del mercado una playa de estacionamiento (1 espacio por cada 50 m² del área construida). En las nuevas habilitaciones se proveerá estacionamiento en la vía o dentro del lote.

ARQ. LUIS ROJAS JAIMES C.A.P. N° 3301





CAPITULO IV

ZONA INDUSTRIA MINERA

IV.1 <u>DEFINICION</u>

Es aquella zona destinada al establecimiento de inmuebles con fines de industria

minera, calificadas como tal.

IV.2 AREA, FRENTE DE LOTE, ÁREA LIBRE Y ALTURA DE EDIFICACIÓN

Se adecuarán a la necesidad de la actividad específica, sujentándose a las normas del

Reglamento de seguridad industrial y otras disposiciones del sector correspondiente,

que rijan para esta actividad.

El patio de maniobras será requerido por la propia actividad y deberán ser solucionado

en el interior del inmueble, sujentandose además a lo dispuesto por el Reglamento

Nacional de Construcciones.

IV.3 OTROS USOS PERMITIDOS

Se permitirá el establecimiento de locales comerciales y de equipamiento

complementario o requeridos por la actividad industrial que se realiza.

CAPITULO V

ZONAS DE USOS ESPECIALES

ZONAS DE EQUIPAMIENTO

V.0 <u>DEFINICION</u>

Areas destinadas a los Equipamientos de Educación, Salud, Recreación y Comercial-

Mercados.

V.0.1 DISPOSICIONES GENERALES

A. En los aportes de los procesos de habilitación en las áreas

correspondientes a educación se ubicarán los centros de

ARQ. LUIS ROJAS JAIMES C A P N° 3301



educación inicial; en las áreas correspondientes a recreación se

ubicarán los parques y en lo correspondiente a otros fines,

podrán ubicarse las postas médicas o cualquier otro

equipamiento de uso comunal, que se considere necesario.

B. En el caso de áreas construidas sin habilitar, que no hayan

cumplido con los aportes correspondientes de habilitación, la

Municipalidad será el encargado de localizar el equipamiento

necesario en alguna área libre disponible, correspondiente a los

barrios demarcados siñendose a la localización propuesta en el

plano de equipamiento urbano.

V.1 EQUIPAMIENTO EDUCATIVO (E)

V.1.1 DEFINICION

Son aquellas áreas destinadas al funcionamiento de locales educativos

en todos sus niveles.

V.1.2 NORMAS GENERICAS

A. Las áreas existentes o destinadas a uso de Equipamiento

Educativo no podrán subdividiese, en cambio sí podrán

incrementarse en los casos que el diseño vial y urbano así lo

permitan.

B. Las edificaciones de uso educativo, además de ceñirse al R.N.C.

y disposiciones particulares del Ministerio de Educación. Deberán

respetar las disposiciones urbanísticas municipales en lo

referente a retiros, altura de edificación y volumetría del área en

el cual se localizan.

C. En el Plano de Zonificación General se señalan las áreas

ocupadas o destinadas a nuevos establecimientos de Educación

Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior, de

ARQ. LUIS ROJAS JAIMES C.A.P. N° 3301





acuerdo al Cuadro de Compatibilidad de Uso (Cuadro Nº 25)

V.2 EQUIPAMIENTO DE SALUD (H)

V.2.1 DEFINICION

Es aquella área destinada al funcionamiento de establecimientos de

salud en el nivel de Centro de Salud.

V.2.2 NORMAS GENERICAS

La área existente o destinada al Equipamiento de Salud no podrá

subdividiese, ni reducirse, en cambio sí podrán incrementarse en

los casos que el diseño vial y urbano así lo permitan.

B. Las edificaciones para uso de equipamiento de salud, además de

ceñirse a lo establecido en el R.N.C y las disposiciones del

Ministerio de Salud, deberán respetar las disposiciones

urbanísticas municipales en lo referente a retiros, altura de

edificación y volumetría del área en que se ubican.

V.3 EQUIPAMIENTO DE RECREACION (ZR)

V.3.1 DEFINICION

Son las áreas dedicadas a la implementación y establecimiento exclusivo

para el desarrollo de la actividad pública recreacional, tanto activa como

pasiva.

V.3.2 DENOMINACION DE LA AREAS

En el Plano de Zonificación General, se señalan las áreas de uso

recreacional que incluyen: parques y plazas (zonas de recreación pasiva

(ZRP)), campos deportivos mayores, menores, complejos deportivos,

parques infantiles (zonas de recreación activa (ZRA)) y parque zonal

(PZ).

Todas las áreas recreacionales indicadas en el Plano de Zonificación

esta sujeta a los dispositivos legales que señalen su intangibilidad.

ARQ. LUIS ROJAS JAIMES





V.3.3 NORMAS GENERICAS

- A. En los parques zonales el 10 %, como máximo del área total, podrá ser ocupada por edificaciones deportivas, culturales-recreacionales y/o de servicios, con ambientes techados.
- B. Los proyectos que se ejecuten en las zonas de uso recreacional así como los que se realicen aprovechando las ventajas paisajistas y naturales, deberán garantizar su uso público.
- C. La implementación de áreas recreacionales se ceñirá además, a las normas específicas que determine el Instituto Peruano del Deporte y a las que establezca la Oficina de Planificación Urbana Municipal.
- Las nuevas áreas recreacionales podrán variar la localización indicada en el Plano de Equipamiento Urbano, sólo dentro de los límites del barrio donde se encuentran ubicados.

V.4 EQUIPAMIENTO COMERCIAL-MERCADOS

V.4.1 DEFINICION

Es aquella área destinada exclusivamente a la edificación de mercados, para el abastecimiento alimenticio de la población urbana.

V.4.2 DENOMINACION DE AREAS

En el Plano de Zonificación General, se señala el área destinada a mercado (ZM), que concentra los productos de abastecimiento de la ciudad.

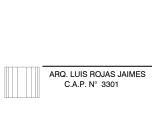
V.4.3 NORMAS GENERICAS

A. Las áreas demarcadas, destinadas al equipamiento comercial no podrán ser menores a las áreas indicadas en las normas



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010 APROBADO: O.M. N° 004-AL-MDM/2005

específicas para estos tipos de mercados.







PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010

B. Las áreas señaladas en el Plano de Zonificación General, que corresponden a nuevos locales, podrán variar su localización sólo dentro del sector donde se encuentran ubicadas.

 C. La edificación de locales para mercados se ceñirán a las normas específicas que establece el Reglamento Nacional de Construcciones.





PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010

CAPITULO VI

OTROS USOS (OU)

VI.1. DEFINICION

Areas destinadas a los Equipamientos ó Infraestructura de Instituciones, seguridad física y social del distrito, y Servicios Urbanos.

VI.1.1. DISPOSICIONES GENERALES

A. Son los terrenos destinados especialmente para otros usos, la cual se encuentran ubicados en áreas dispersas de acuerdo a su función y que por ningún motivo se podrá rehubicar o sobredimencionar dichas áreas.

VI.2. EQUIPAMIENTO INSTITUCIONAL

VI.2.1. DEFINICION

Es aquella área destinada a conformar el eje urbano ordenador del distrito, consistente en la Plaza Central, la municipalidad, el Centro Cívico, la iglesia, bancos y otros fines.

VI.2.2. NORMAS ESPECIFICAS

- A. Las áreas destinadas a usos de Equipamiento Institucional no podrán subdividiese, en cambio sí podrán incrementarse en los casos que el diseño vial y urbano así lo permitan.
- **B.** La edificación del uso institucional, además de ceñirse al R.N.C. deberán respetar las disposiciones urbanísticas del presente Plan, en lo referente a retiros, altura de edificación y volumetría del área en el cual se localizan.
- C. En el Plano de Zonificación General se señala el área destinada a usos institucionales con la textura de Otros Usos.

VI.3. EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL

VI.3.1. DEFINICION

Es aquella área destinada al funcionamiento de establecimientos, de la Policía Nacional del Perú. (Y del Servicio de Bomberos).





PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010

VI.3.2. NORMAS ESPECIFICAS

A. El área existente y destinada al Equipamiento de Seguridad no podrá subdividirse, ni reducirse, en cambio sí podrán incrementarse en los casos que el diseño vial y urbano así lo permitan.

B. Las edificaciones para uso de equipamiento de seguridad, además de ceñirse a lo establecido en el R.N.C. deberán respetar las disposiciones urbanísticas del presente Plan en lo referente a retiros, altura de edificación y volumetría del área en que se ubican.

VI.4. EQUIPAMIENTO DE SERVICIOS URBANOS

VI.4.1. DEFINICION

Son las áreas dedicadas a la implementación y establecimiento exclusivo para el desarrollo de la actividad de Servicios Urbanos, consistente en el Terminal Terrestre, Servicio de Grifos, el Servicio de Cementerio etc.

VI.4.2. DENOMINACION DE LA AREAS

En el Plano de Zonificación General, se señalan las áreas de Servicios Urbanos con textura de Otros Usos.

VI.5. NORMAS ESPECIFICAS

A. Los proyectos que se ejecuten en las áreas de Servicios Urbanos deberá aprovecharse las ventajas paisajistas y naturales y deberán garantizar su seguridad.

B. La implementación de estos equipamientos se ceñirá además, a las normas del R.N.C. y las que establezca la Oficina de Planificación Urbana de la Municipalidad.

C. Las nuevas áreas de Servicios Urbanos podrán variar la localización indicada en el Plano de Equipamiento Urbano, sólo dentro de los límites del área de planeamiento.



CAPITULO VII

ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL (ZRE)

VII.1 <u>DEFINICION</u>

Son las zonas que se encuentran dentro del área urbana, pero fuera para fines de densidad, se deberá habilitar esta zona para los fines que se crean por conveniente pero deberá ser aprobado por la Comisión de Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Distrital de Morococha

VII.2 NORMAS ESPECIFICAS

- A. En estas áreas sólo se podrán realizar actividades propias a la habilitación urbana propuesta.
- B. No podrán ser sujetas de cambio de uso.
- C. No se permitirán ningún tipo de edificaciones, salvo aquellas que sirvan para albergar equipos o facilidades para la infraestructura de servicios a la actividad propia a su uso.
- D. Aparte de los trabajos a realizarse por su actividad, en estas zonas se realizaran trabajos de carácter paisajistico para conservar la naturaleza existente y además para evitar en épocas de lluvia, erosiones y deslizamientos.
- E. La zona de reglamentación especial no podrán ser utilizadas para el desarrollo de actividades urbanas.
- F. En estas zonas se deberá promover programar de forestación y tratamiento paisajístico.
- G. No se permitirá ningún tipo de edificación.
- H. Si se permitirá actividad extractiva de sus recursos naturales, previo a las condicionantes de seguridad para su actividad.



CAPITULO VIII ZONA DE RESERVA PARA EXPANSIÓN URBANA

VIII.1 ZONA DE RESERVA PARA EXPANSIÓN URBANA (ZRU)

VIII.1.1 DEFINICION

Estas áreas son las reservas y prevén para el futuro la expansión urbana, por lo que deberá mantenerse para el futuro previniendo el posible crecimiento de la actividad minera y pueda dejar a la ciudad sin terrenos para un futuro crecimiento urbano

VIII.1.2 NORMAS ESPECIFICAS

- A. Se sujetará al Reglamento Nacional de Aguas y al R.N.C. en lo referente a areas de reserva
- B. En estas áreas sólo se podrán realizar actividades propias a la conservación de la naturaleza y la ecología propiciando el turismo y no otro tipo de actividades urbanas, hasta su utilización para fines de expansión urbana.
- C. No podrán ser sujetas de cambio de uso.
- D. En estas zonas se realizaran trabajos de carácter paisajistico para conservar
 la naturaleza existente y el ecosistema.
- E. La zona de reserba urbana si podrá ser utilizada para el desarrollo de actividades urbanas, como residenciales, usos especiales vias, etc.
- F. No se permitirá ningún tipo de edificación diferente al de las actividades urbanas.



TITULO II NORMAS DE HABILITACION

CAPITULO I

NORMAS GENERALES

- I.1 Los Proyectos de habilitación urbana deberán desarrollarse dentro de las áreas de expansión que norma el Plan Urbano Distrital las mismas que se regirán por las normas establecidas en el presente Título y por las disposiciones contenidas en el Título II y III del R.N.C.
- I.2 En el área urbana determinada por el Plan Urbano Distrital, se podrán realizar habilitaciones para la localización de las diferentes actividades urbanas, siendo su clasificación la establecida en el Plano de Zonificación General
- I.3 El proceso de habilitación para fines de vivienda, se efectuará dé acuerdo con las normas específicas del Capítulo II del presente Título y complementariamente con lo establecido en el Titulo II del R.N.C.
- 1.4 Toda habilitación destinada a usos diferentes al de vivienda, podrá ubicarse dentro del área urbana, siempre que sus fines concuerden o sean compatibles con la zonificación de actividades urbanas establecidas en el Plano de Zonificación General y deberán ceñirse al Título II del R.N.C. y a lo dispuesto por el presente Reglamento.
- I.5 Toda habilitación o remodelación urbana para uso mixto o compatible con el de vivienda, se ajustará a lo dispuesto en el Título I del presente Reglamento.
 En lo que respecta a aportes de áreas, se ajustará a lo dispuesto en el Capítulo II, del presente Título, en compatibilidad con la zona residencial.
- La habilitación urbana, en lo referente al aspecto vial, se adecuará a las secciones de vías establecidas en el Plano del Sistema Vial





PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010

CAPITULO II

HABILITACIONES PARA USO DE VIVIENDA

II.1 DEFINICION

Son aquellas áreas destinadas primordialmente a la edificación de viviendas, localizadas en uso residencial.

II.2 REQUERIMIENTOS TECNICOS DE DISEÑO

Las habilitaciones para uso de vivienda deberán considerar a ésta, como parte integral de la ciudad y no como una isla; en tal sentido los diseños deben considerar a los linderos de los predios como meros accidentes transitorios.

El diseño deberá ser efectuado dentro de un criterio de estructura integral, de tal manera que los diversos elementos que conforman la urbanización (Vías, áreas de recreación, áreas para servicios, zonas comerciales, etc.) se ubiquen de acuerdo a sus propias funciones y la interrelación entre dichos elementos.

El diseño de lotización y vías para fines de habilitación, deberá ajustarse a los siguiente:

- II.2.1 El área de lote será igual a lo establecido en las normas de edificación que rigen para cada zona tal como se indica en el Título I del presente Reglamento
- II.2.2 El diseño de vías deberá adecuarse tanto en la continuidad de su trazo, como en sus secciones transversales a lo establecido en el Sistema Vial.

II.3 APORTES PARA USO PUBLICO

II.3.1 Las habilitaciones para uso de vivienda, deberán reservar áreas para equipamiento y otros usos de carácter público.

Esta reserva de áreas será hecha efectiva mediante el aporte de un porcentaje del área a habilitarse Normas de Habilitación con Fines de Vivienda, en concordancia con el Título II de R.N.C.

II.3.2 Para los casos de que el área bruta a habilitarse sea inferior a las 2 Hás. (20,000 m².), la suma de las áreas de aporte se podrán acumular en una sola, destinándose el uso prioritariamente a recreación pública considerando las áreas y frentes mínimos..



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010

NORMAS DEL SISTEMA VIAL

TITULO III

PLAN VIAL

DEFINICIONES Y CONDICIONES GENERALES DE DISEÑO

CAPITULO I: DEFINICION

- I.1 El Plan Vial conformante del Plan Urbano Distrital presenta gráficamente el esquema del sistema vial principal de la ciudad de Morococha.
- I.2 El Sistema Vial principal proporciona un sistema continuo en su estructura y tiene como finalidad establecer las relaciones funcionales de la ciudad, así como canalizar los flujos principales más intensos del área urbana, permitiendo los movimientos masivos tanto de pasajeros como de carga.
- I.3 El Sistema Vial secundario tiene como finalidad complementar, dentro del ámbito urbano al sistema vial principal y está conformado por las vías locales y/o calles, estas vías se forman como producto de los procesos de habilitación urbana.

CAPITULO II: JERARQUIZACION DE VIAS

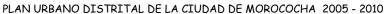
- II.1 Carretera Central Regional
- II.2 Sistema Vial Interurbano
 - II.2.1 Sistema Vial Arterial

II.2.1.1 Vías Principales

II.2.1.2 Vías Férrea (Ferrocarril)

II.2.2 Sistema Vial Colectoras

II.2.2.1 Vías Secundarias





II.2.2.2 Vías Locales

CAPITULO III: CARRETERA CENTRAL – VIA REGIONAL

Es aquella que en forma colindante al poblado y esta

conformado por una carretera de alta velocidad, la cual une la

ciudad de Morocoha con el resto del pais.

CAPITULO IV: VIA PRINCIPAL

Son aquellas que ordenan los flujos principales de transporte de

la ciudad de Morococha norte-sur, y Este-Oeste. Formando un

anillo vehicular la cual deberá consolidarse paulatinamente, se

proyecta que el flujo de esta será el mas intenso.

CAPITULO V: VÍAS FÉRREA (FERROCARRIL)

Es aquella existente en forma paralela a la carretera central y

colindante al poblado, esta conformado por una vía férrea, en

cuyos costados se proyectara proyectos de utilidad al poblado

CAPITULO VI: SISTEMA VIAL SECUNDARIO

Son aquellas que completan con las vías principales al esquema

vial de la ciudad y son vías alternativas en su mayoría de las vías

principales

CAPITULO VII: VIAS LOCALES

Constituidas por aquellas que complementan a las anteriores

interrelacionando zonas de usos diferentes, complementarios, y

colectoras de la ciudad en general

VII.1 Las vías del sistema vial locales, no se indican en el Plan

Vial, debiendo regirse estas por las normas que a

continuación se especifican:

VII.1.1 Las vías locales son el producto de los procesos

de habilitación u ocupación del área



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010

urbana.

VII.1.2 Las vías locales que se proyectan en las habilitaciones, deberán constituir un sistema vial jerarquizado, conformado por vías locales principales y secundarias, complementarias al sistema vial principal.

VII.1.3 Las vías locales necesariamente deben conectarse a las vías del sistema vial principal y secundario y podrán ser utilizadas para el servicio de transporte público.

VII.1.4 La jerarquización de vías deberá coordinarse necesariamente con el sistema vial principal y con las habilitaciones circundantes.

VII.2 En las zonas de expansión cuando se trate de habilitar áreas con fines comerciales se proveerá una berma de estacionamiento de 3 m. en el o los frentes destinados a ese uso.

CAPITULO VIII: NORMAS COMPLEMENTARIAS

VIII.1 Para efectos de aplicación del Plan Vial, establecido en el Plan Urbano Distrital, será necesario la elaboración de los proyectos definitivos, para proceder luego al trazado y reserva del área correspondiente.

VIII.2 Las normas viales que complementan el presente Reglamento podrán ser replanteadas por la Oficina de Planificación Urbana, en coordinación con la comisión técnica de la municipalidad provincial para su aprobación, primero en la Municipalidad Distrital de Morococha y



PLAN URBANO DISTRITAL DE LA CIUDAD DE MOROCOCHA 2005 - 2010

luego en la Municipalidad Provincial de Yauli - La Oroya, para que entre en vigencia.

Cuadro N° 01
RELACION DE SUPERFICIE Y POBLACION TOTAL, URBANA Y RURAL RESPECTO AL DEPARTAMENTO
DE JUNIN Y SUS PROVINCIAS . 2000

	SUPE	RFICIE		POE	BLACION	I TOTAL		POBLACI	ON UR	BANA-2	000	POBL	ACION RI	JRAL-2	000	DENSIDAD
JURISDICCION	KM2	%(1)	%(2)	HAB.	%(1)	%(2)	%(3)	HAB.	%(1)	%(2)	%(3)	HAB.	%(1)	%(2)	%(3)	HAB/KM2
PERU	1285215.60	100%		25232200	100%	100%	100%	0	0%	0%	0%	0	0%	0%	0%	19.6
DPTO. JUNIN	44197.23	3.4%	100%	1190488	4.7%	100%	100%	0	0%	0%	0%	0	0%	0%	0%	26.9
PROV.HUANCAYO	3558.1	0.3%	8.1%	476815	1.9%	40.1%	100%	343843	1.4%	28.9%	72.1%	95856	0.4%	8.1%	20.1%	134.0
PROV. JAUJA	3749.1	0.3%	8.5%	105582	0.4%	8.9%	100%	71051	0.3%	6.0%	67.3%	35179	0.1%	3.0%	33.3%	28.2
PROV. CONCEPCION	3067.52	0.2%	6.9%	62105	0.2%	5.2%	100%	41131	0.2%	3.5%	66.2%	26621	0.1%	2.2%	42.9%	20.2
PROV. SATIPO	19219.48	1.5%	43.5%	124547	0.5%	10.5%	100%	45410	0.2%	3.8%	36.5%	79840	0.3%	6.7%	64.1%	6.5
PROV. CHANCHAMAY	4723.4	0.4%	10.7%	140800	0.6%	11.8%	100%	60577	0.2%	5.1%	43.0%	68867	0.3%	5.8%	48.9%	29.8
PROV. TARMA	2749.16	0.2%	6.2%	110224	0.4%	9.3%	100%	75911	0.3%	6.4%	68.9%	45253	0.2%	3.8%	41.1%	40.1
PROV. JUNIN	2360.07	0.2%	5.3%	45061	0.2%	3.8%	100%	28235	0.1%	2.4%	62.7%	15788	0.1%	1.3%	35.0%	19.1
PROV. YAULI	3617.35	0.3%	8.2%	70480	0.3%	5.9%	100%	59531	0.2%	5.0%	84.5%	5698	0.0%	0.5%	8.1%	19.5
PROV. CHUPACA	1153.05	0.1%	2.6%	54874	0.2%	4.6%	100%	24733	0.1%	2.1%	45.1%	26576	0.1%	2.2%	48.4%	47.6

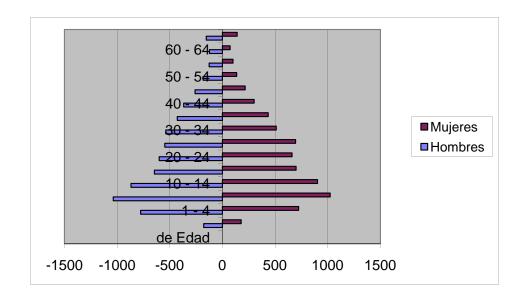
- 1. RESPECTO ANIVEL NACIONAL
- 2. RESPECTO A NIVEL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
- 3. RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL DE CADA JURISDICCIÓN

FUENTE: INEI, CENSO NACIONAL 1993, PROYACTADA AL 2000

 $\label{eq:cuadroN} {\it Cuadro\ N^\circ\ 02} \\ {\it POBLACION\ URBANA\ POR\ SEXO\ Y\ EDAD\ -\ CIUDAD\ DE\ MOROCOCHA\ -\ 1993.} \\$

Rango	TOTAL		Hombres		Mujeres	
de Edad	Habt.	%	Hab.	%	Hab.	%
0 - 1	222.00	3.21	109.00	2.98	113.00	3.45
1 - 4	908.00	13.12	453.00	12.40	455.00	13.91
5 - 9	1152.00	16.64	573.00	15.69	579.00	17.70
10 - 14	927.00	13.39	479.00	13.12	448.00	13.70
15 - 19	543.00	7.84	270.00	7.39	273.00	8.35
20 - 24	520.00	7.51	266.00	7.28	254.00	7.77
25 - 29	l 599.00	8.65	307.00	8.41	292.00	8.93
30 - 34	639.00	9.23	365.00	9.99	274.00	8.38
35 - 39	468.00	6.76	259.00	7.09	209.00	6.39
40 - 44	337.00	4.87	195.00	5.34	142.00	4.34
45 - 49	260.00	3.76	168.00	4.60	92.00	2.81
50 - 54	155.00	2.24	106.00	2.90	49.00	1.50
55 - 59	84.00	1.21	52.00	1.42	32.00	0.98
60 - 64	56.00	0.81	28.00	0.77	28.00	0.86
65 a mas	53.00	0.77	22.00	0.60	31.00	0.95
Total	6923.00	100.00		100.00	3271.00	100.00

Fuente : Resultados Definitivos de los Censos IX de Población y IV de Vivienda 1993 - INEI



Cuadro N° 03

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE 6 AÑOS

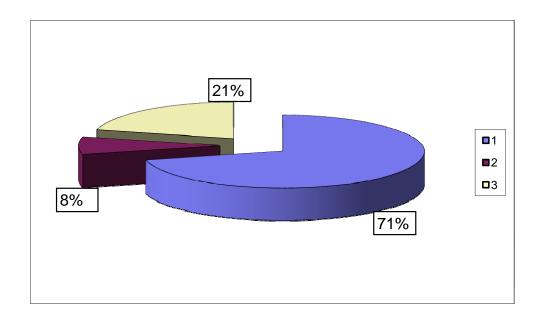
Y MAS POR RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA

DISTRITO DE MOROCOHA - 1993

	RAMA DE ACTIVIDAD	DISTRITO DE MOROCOCHA				
	ECONOMICA	hab.	%			
1	PRIMARIO	1317	71.04%			
2	SECUNDARIO	148	7.98%			
3	TERCIARIO	389	20.98%			

FUENTE: INEI - CENSO NACIONAL 1993

ELABORACION: Equipo Técnico



Cuadro N° 04 POBLACION URBANA, SUPERFICIE Y DENSIDAD CIUDAD DE MOROCOCHA - 2005

JURISDICCION	POBLACION URBANA	SUPERFICIE	DENSIDAD
	Hab.	Há	Hab/Há
MOROCOCHA	6,615	123.36	53.62

FUENTE : INEI - CENSOS DE POBLACION Y VIVIENDA - 1993 / Trabajo de Campo

ELABORACION : Equipo Técnico

Cuadro N° 05
USOS DEL SUELO - 2005 - CIUDAD DE MOROCOCHA

USO	DETALLE	CODIGO	AREA			
			HAS	%	%	
	Baja Densidad -	R1	64.76	100%	52%	
RESIDENCIAL				0%	0%	
				0%	0%	
	TOTAL		64.76	100%	52%	
	Comercio Distrital	CD	1.82	63%	1%	
COMERCIAL	Comercio Intensivo	CI	1.08	37%	1%	
				0%	0%	
	TOTAL		2.90	100%	2%	
	Educación	E	0.85	22%	1%	
	Salud	H	0.60	16%	0%	
EQUIPAMIENTO	Recreación Activa	RA	2.30	60%	2%	
	Recreación Pasiva	RP	0.11	3%	0%	
	TOTAL		3.86	100%	3%	
INDUSTRIAL	Industria Minera	I	5.90		5%	
ZONA DE REMEDIA	CION		38.06		31%	
LAGUNA DE RELAV	/ES		7.48		6%	
OTROS USOS		OU	0.40		0%	
TOTAL GEN	I E R A L		123.36		100%	

Fuente: Trabajo de Campo Elaboración: Equipo Técnico

Cuadro N° 06
EQUIPAMIENTO EDUCATIVO: SITUACION ACTUAL 2005 - CIUDAD DE MOROCOCHA

		NORMA	TIVO		EXISTE	NTE (2)			DEFIC	ΙΤ	
		Nº DE	Nº DE	ALUM/M	AT.	AULAS	3	ALUMN	os	AULAS	
NIVEL	TIPO	ALUMNOS	AULAS	ABS.	%	ABS.	%	ABS	%	ABS	%
INICIAL	ESTATAL NO ESTATAL TOTAL (1)	167	6	77 0 77		6	108	90	54	0	-8
PRIMARIA	ESTATAL NO ESTATAL TOTAL	569	14	850 0 850		22	155	-281	-49	-8	-55
SECUNDARIA	ESTATAL NO ESTATAL TOTAL	387	10	275 0 275		14	145	112	29	-4	-45

INDICE NORMATIVO: INICIAL 2.53% DE LA POBLACION TOTAL - 30 ALUMNOS/AULAS - 6 AULAS/LOCAL

PRIMARIA 8.60% DE LA POBLACION TOTAL - 40 ALUMNOS/AULA - 3 AULAS/GRADO/LOCAL SECUNDARIA 5.84% DE LA POBLACION TOTAL - 40 ALUMNOS/AULAS - 5 AULAS/GRADO/LOCAL

(2) FUENTE : COLEGIOS MOROCOCHA, 2005

ELABORACION: Equipo Técnico

Cuadro N° 07 COBERTURA ACTUAL DEL SERVICIO DE SALUD CIUDAD DE MOROCOCHA 2005

	NORN	NORMATIVO		EXISTENTE		DEFICIT		
TIPO	Nº	Nº	Nº	Nº		Nº	Nº	
	LOCALES	Camas	LOCALES	CAMAS	%	LOCALES	CAMAS	%
			_				_	
CLAS	1	4	1	2	-			
					-	-	2	50.00%
Total	1	4	1	2	50.00%			
ESSALUD	Solo atiende	e a población	asegurada.		1	ı		

-Norma Hospitales : 2 camas/1000 hab.
-Norma Centros de Salud : 4 camas/local
1 local/30,000 hab.

FUENTE: CLAS MOROCOCHA ELABORACION: EQUIPO TECNICO

Cuadro N° 08 EQUIPAMIENTO RECREATIVO EN LA CIUDAD DE MOROCOCHA - 2005

TIPO	NORMATIVO	EXIS	TENTE	DEFICIT		
	(Hás.)	ABSOLUTO	%	ABS. Hás	%	
AREAS DEPORTIVAS (1)	1.32	2.30	174	-0.98	-74	
PARQUES (2)	1.32	0.11	8	1.21	92	
PARQUE ZONAL (3)	1.06	-	-	1.06	100	

- (1) Considerando 2.00 m2./hab.
- (2) Considerando 2.00 M2/hab.
- (3) Considerando 1.60 m2/hab.

FUENTE : Trabajo de Campo 2005 ELABORACION : EQUIPO TECNICO

Cuadro N° 09

EQUIPAMIENTO DE ABASTO - REQUERIMIENTO ACTUAL CIUDAD DE MOROCOCHA 2005

			NORMAT	NORMATIVO			TENTE		DEFICIT ACTUAL		
	TIPO	POBLACION	Nº	Nº	AREA	Nº PUESTOS	Nº	AREA	Nº	Nº	AREA
		2005	PUESTOS	LOCALES	Hás.		LOCALES	Hás	PUESTOS	LOCALES	Hás.
	UNICO	6,615	132	0	0	99	5	1.38	33	0	(

INDICE:

Nº DE PUESTOS	
1000 hab	Mercado
20	500

	DE LAS AREAS					
X	PUESTO	X MERCADO				
24	.0 m2	1.0 Hás.				

FUENTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROCOCHA

Cuadro N° 10

COBERTURA DE ENERGIA CIUDAD DE MOROCOCHA - 1993

Nº VIVIENDAS	COBER	TURA	DEFICIT		
EXISTENTES	Nº CONEXIONES 1	%	Nº CONEXIONES	%	
2,710	1,576	76.67%	1134	41.85%	

FUENTE : Proyección Equipo Técnico

Cuadri N° 12

COBERTURA DEL SERVICIO LIMPIEZA PUBLICA - CIUDAD DE MOROCOCHA 2005

JURISDICCION	PRODUCCION ACUMULADA		PRODUCCION RE	COGIDA	DEFICIT	
	Ton/día	%	Ton/día	%	Ton/día	%
MOROCOCHA	3.31	100.00%	2.00	60.47%	1.31	39.53%

FUENTE: MUNICIPALIDAD DE MOROCOCHA

Cuadro Nº 13
HIPOTESIS DE CRECIMIENTO POBLACION
AL AÑO 2010 - CIUDAD DE MOROCOCH

	MOROCOCHA		
	POBLACION	TASA DE	
AÑO	URBANA	CRECIM.	
2005 2007 2010	6615 6703 6838	0.26% 0.40%	

AÑO	PO	P. URBANA	POR SEXO		
	DISTRITAL	P. URBANA	P. RURAL	P. VARONES	P. MUJERES
2005	7022	6615	407	3473	3142
2006	7069	6659	410	3496	3163
2007	7116	6703	413	3519	3184
2008	7163	6748	415	3542	3205
2009	7211	6793	418	3566	3227
2010	7259	6838	421	3590	3248

Cuadro Nº 14

NECESIDADES DE VIVIENDA Y AREAS DE EXPANSION URBANA CIUDAD DE MOROCOCHA : 2005 - 2010

	CENSO		PROYECCIONES				
REFERENCIA	1993		2005		2007		2010
POBLACION Nº HOGARES Nº VIVIENDAS(1)	6923 1690 2553		6615 1654 2450		6703 1676 -		6838 1710 -
CONCEPTOS	Nº VIV.	Nº VIV.	AREA Hás	Nº VIV.	AREA Hás	Nº VIV.	AREA Hás
Déficit Cuantitativo (2)	0	0	0	22	2	34	3
Déficit Cualitativo Acumulado (3)	2042	2042	61	2042	61	2042	61
Requerim. Acum. por Increm.Pobl.(4)	0	0	0	33	2	83	6
Necesidades Totales (5)	2042	2042	61	2097	65	2159	70

⁽¹⁾ Nº de Viviendas Existentes

(2) Déficit Cuantitativo por incremento poblacional

(3) Déficit Acumulado por obsolencia de vivienda por deterioro = 80% del N° de viviendas

(4) Déficit de viviendas acumuladas respecto a la viviendas existentes a 1993

(5) Igual a (2)+(3)+(4) Acumulado desde 1993

FUENTE: INEI

INDICES:

Se ha considerado como promedio de lote 300 m2

Densidad Poblacional = 53.62 hab/Ha.

Habitantes por vivienda = 2.7 Habitantes por hogar = 4.0

CUADRO N° 15 ZONIFICACIÓN DE LOS USOS DE SUELO EN LA CIUDAD DE MOROCOCHA AL 2010

ZONA	ZONA ESPECÍFICA	AREA	%	%	DENSIDAD NORMATIVA	POBLACION NORMATIVA	DENSIDAD ESTIMADA	POBLACION ESTIMADA
RESIDENCIAL	R1-S BAJA DENSIDAD	53.73	36.16%			6,838	127.3	6,838
	R1 BAJA DENSIDAD	32.64	21.97%	58.12%		6,838	209.5	6,838
COMERCIO	C2 - COMERCIO VECINAL	2.3	1.55%					
	C1 - COMERCIO LOCAL	1.8	1.21%	2.76%				
INDUSTRIA	14 - INDUSTRIA MINERA	5.9	3.97%					
	Zona de Remediación	38.06	25.61%					
	Laguna de Relaves	7.48	5.03%	34.62%				
	E-E1-E2 - EDUCACIÓN	0.85	0.57%					
USOS	H1- SALUD	0.6	0.40%					
ESPECIALES	RA - RECREACION ACTIVA	2.3	1.55%					
	RP - RECREACIÓN PASIVA	0.54	0.36%					
	ZPZ- PARQUE ZONAL	2	1.35%	4.23%				
OTROS USOS	OU - OTROS USOS	0.4	0.27%	0.27%				
*1 REG. ESPECI	ZRE - REGLAMENTACION ESPECIA	0	0.00%	0.00%				
*2 RESERBA UR	ZRU - ZONA DE RESERVA URBANA	0	0.00%	0.00%				
TOTAL 2010		148.6	100.00%	100.00%		6,838	46.0	6,838

^{*1} No considerado dentro del casco urbano para fines de densidad, pero se debera reglamentar para el uso correspondiente y el pago de los impuestos a la MDM.

^{*2} No considerado dentro del casco urbano para fines de densidad, pero se debera mantener estas áreas para fines de expansión urbana en el futuro. ELABORACION: EQUIPO TECNICO

Cuadro Nº 16
CIUDAD DE MOROCOCHA: DEMANDA ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AL 2007 - 2010

		DEMANDA ACUMULADA						
		AL 2007			AL 2010			
NIVEL	ALUMNOS	AULAS	LOCAL	AREA	ALUMNOS	AULAS	LOCAL	AREA
C.E.I. (1)	93	3	0	0	96	3	0	0
C.E.P.	-274	-7	0	0	-262	-7	0	0
C.E.S.	116	3	0	0	124	3	0	0

INDICE NORMATIVO

C.E.I. = 2.53% DE LA POBLACION TOTAL - 30 ALUMNOS/AULA - 240 ALUMNOS/LOCAL - 1500 M2/LOCAL

C.E.P. = 8.60% DE LA POBLACION TOTAL - 40 ALUMNOS/AULA - 720 ALUMNOS/LOCAL - 6000 M2/LOCAL

C.E.S. = 5.84% DE LA POBLACION TOTAL - 40 ALUMNOS/AULA - 1200 ALUMNOS/LOCAL - 10000 M2/LOCAL

(1) CONSIDERANDO EL 60% DE LA POBLACION TOTAL DE ALUMNOS DE 3 - 5 AÑOS DE EDAD,

Cuadro Nº 17
CIUDAD DE MOROCOCHA: DEMANDA ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

	ADA					
TIPO		2007			2010	
	Nº	Nº	AREA	Nº	Nº	AREA
	LOCAL	CAMAS	(m2)	LOCAL	CAMAS	(m2)
MINI-HOSPITAL	- (1)	14	- (1)	- (1)	15	- (1)
C. SALUD	0	1	503	0	1	513
ESSALUD		La población asegurada EsSalud esta incluida en los Indices de Minsa Solo atiende población asegurada				

(1) Se considera la ampliación en el INDICE :

CLAS existente, para cubrir Hospital : 2 camas/1000 hab.

el déficit de camas.

180 m2/cama

ELABORACION : EQUIPO TECNICO C.Salud : 4 camas/local

1 local/20,000 hab.

1,500 m2/local

Cuadro Nº 18
CIUDAD DE MOROCOCHA: PROYECCIONES DEL
REQUERIMIENTO DE AREA RECREACIONAL

REQUERIMIENTO DE AREA RECREACIONAL						
	DEMANDA					
TIPO	ACUMULADA					
	2007	2010				
	(Hás.)	(Hás.)				
AREAS DEPORTIVAS (1)	1	1				
PARQUES DE SECTOR (2)	1	1				
PARQUE ZONAL (3)	1	1				

- (1) CONSIDERANDO 2.00 m2 / Hab. PARA AREA DEPORTIVAS
- (2) CONSIDERANDO 2.00 m2 / Hab. PARA PARQUES
- (3) CONSIDERANDO 1.60 m2 / Hab. PARA PARQUE ZONAL

INDICE NORMATIVO: MVC, Sistema Nacional de Equipamiento, 1976

Cuadro Nº 19 CIUDAD DE MOROCOCHA: PROYECCIONES DE LA DEMANDA DE PUESTOS EN MERCADOS

TIPO	DEMAND/ ACUMULAD/				
	2007	2010			
Nº DE PUESTOS	35 (1)	38			
Nº DE LOCALES	0	0			
AREA (Hás.)	0	0			

(1) Se debe mejorar la infraestructura del mercado actual

INDICE:

Nº DE PUESTOS

DE LAS AREAS

1000 hab	Mercado	X PUESTO	X MERCADO
20	500	24.0 m2	1.0 Hás.

-Sistema Nacional de Equipamiento.

Cuadro Nº 20 PROYECCIONES DE LA COBERTURA DEL SERVICIO D AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO - CIUDAD DE MOROCO

TIPO DE COBERTURA	PROYECCION ACUMULADA		
Año	AL 2007	AL 2010	
Población Servida Agua Potable (1)	6,368	6,496	
Población Servida Alcantarillado (2)	5,094	5,197	
Número de Conexiones Agua Potable (1)	4,840	4,937	
Número de Conexiones Alcantarillado (2)	3,872	3,950	

NORMATIVO:

(1) Agua Potable : 95% de la Población

(2) Alcantarillado : 80% de la Población Servida con Agua

CUADRO N° 21

CIUDAD DE MOROCOCHA: PROYECCIONES DE LA COBERTURA

DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA

TIPO DE	DEMANDA ACUMULADA			
COBERTURA	AL 2007 AL 2010			
Nº de Conexiones (N° de Viviendas)	1503	3036		
Población Servida (Habitantes)	6703	6838		

Cuadro Nº 22 PROYECCIONES DE LA DEMANDA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA CIUDAD DE MOROCOCHA

PRODUCCIO	N ACUMULADA
PERIODO	tn/día
AL 2007	7.91
AL 2010	8.07

Producción estimada : 1,18 Kg/hab/día

FUENTE: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOROCOCHA

COD <mark>IGO</mark>	PROYECTOS SEGÚN TIPOLOGIAS	LOCALIZACION	DESCRIPCION	COSTO ESTIMADO (Nuevos Soles)	INSTITUCIONES COMPROMETIDAS	BENEFICIARIOS
SV	SUELO, VIVIENDA Y RENOVACION URBANA					
SV 1	Habilitación Urbana en Zonas Residensiales y Expanción Urbana	Area Urbana	Comité de Gestión, Plan de acción Selección de terreno, exped. tecn. habilitación y construcción de viv.	(*)	MDM Defensa Civil, privad	Población de Ciudad
	SUBTOTAL			200,000		
EQ	EQUIPAMIENTO URBANO					
	EDUCACION					
EQ 2	Construcción e implementación en los locales existentes	Locales existentes	Coordinaciones UGE-INFES - exped. técn.	80,000	UGE, INFES, MDM Gob. Regional MIN. DE EDUC.	Población estudiantil
	PARCIAL			80,000		
	SALUD					
EQ 3	Ampliación y Mejoramiento del CLAS existente - Construcción en Mini Hospital	Areas Libres Actual CLAS de Apoyo	Diagnóstico y Necesidades Estudios de Factibilidad Area de intervención 0,60 Has	459,000	MINISTERIO DE SALUD	Población - Ciudad
	PARCIAL			459,000		
	TURISMO, RECREACION Y DEPORTE			,		
EQ 4	Nuevas Obras recreacionales. Parques Sectoriales y losas deportivas	Indicado en el Plano de Equipamiento	Reserva, aportes, margesí de bienes MDM Estudios, Obras	255,000	MDM Gob Regional	Población residente
EQ 5	Parque Zonal para Morococha	Indicado en el Plano de Equipamiento	Incorp. terr.eriazos compra-permuta Coord. instit. cesión-conces Obras Intervención 2.00 Hás.	150,000	MDM	Población ciudad
	PARCIAL			405,000	 	

COD <mark>IGO</mark>	PROYECTOS SEGÚN TIPOLOGIAS	LOCALIZACION	DESCRIPCION	COSTO ESTIMADO (Nuevos Soles)	INSTITUCIONES COMPROMETIDAS	BENEFICIARIOS
	COMERCIALIZACION Y ABASTECIMIENTO					
EQ 6	Construcción Implementación del Mercado existente	Morococha nueva	Registro y reserva de 1 zonas exped. técnico, obras, implementac.	200,000	MDM Comerciantes	Comerciantes población residente
	OTROS EQUIPAMIENTOS			200,000		
EQ 7	Municipalidad Distrital de Morococha, Local para Otros Usos	Lugar actual	Obras implementación, traslado de instituciones	900,000	MDM	Sectores públicos público ciudad contribuyentes
EQ 8	Implementación del local de la PNP.	Lugar actual	Obras implementación de instituciones	200,000	MDM PNP	Sectores públicos Población
EQ 9	Implementación y mejoramiento del Cementerio					Población
	PARCIAL			900,000		
	SUBTOTAL			2,044,000		
SB	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BASICOS					
	AGUA POTABLE, DESAGÜE Y ALCANTARILLADO					
SB 10	Estudio de Mejoramiento de Fuentes de Abastecimiento Agua Potable	Laguna San Antonio	Elabor. exped. técnico gestión financiera	51,286 (*)	MDM	Ciudad
SB 11	Ampliación de redes de agua y desagüe en Areas de Expansión		Coordinadora MDM Exped. Técn. Lic. Pública, Obras nuevas conexiones		MDM	Familias Areas Expansión
SB 12	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Servidas		Coordinadora MDM Exped. Técn. Gstión financiera Zonas contamin. y tratam. selectivo	(*)	MDM	Población Ciudad
	PARCIAL			51,286		
	ENERGIA ELECTRICA		3,000 conexiones		Comité de gestión	
SB 13	Ampliación de redes de Energía eléctrica en áreas de expansión		Coord. MDM y ELECTRO CENTRO Exped. técn. tendido de redes Intervención 1500 conexiones		ELECTROCENTRO MDM	Población futura residente
	PARCIAL			0		
	SUBTOTAL		<u> </u>	51,286		

COD <mark>IGO</mark>	PROYECTOS SEGÚN TIPOLOGIAS	LOCALIZACION	DESCRIPCION	COSTO ESTIMADO (Nuevos Soles)	INSTITUCIONES COMPROMETIDAS	BENEFICIARIOS
VT	INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE					
	VIAS PRINCIPALES					
VT 14	Reserva y Trazado de la Variante de la calle principal	Entre Mosococha nueva y Morococha antigua y desde la carretera central	Levantamiento Topográfico Colocación de Hitos evitar la ocupación de la reserva vial	(*)	MDM	Ciudadanos que transitan por el lugar
VT 15	Construcción de pontones		Construcción de pontones		MDM	Ciudad
VT 16	Construcción de vias peatonales		Estudio, Trazado y nivelación		MDM	Ciudad
	PARCIAL			0		
	VIAS COLECTORAS					
VT 17	Vías Colectoras Propiestas	Indicado en el Plano del Sistema Vial		300,000	MDM	Vecinos y Transeúntes
	PARCIAL			300,000		
	TRANSPORTE PUBLICO					
VT 18	Terminal Terrestre Inter distrital de Morococha	Terreno actual	Convocatoria a empresas Concurso-oferta para concesión.	350,000	MDM, Emp Transp. empres.	Transportistas ciudad.
	PARCIAL			350,000		
	SUBTOTAL			650,000		
SAS	SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD FISICA					
SAS 19	Organiz. y Control del Recojo y Disposición final de Residuos Sólidos	Ciudad	Evaluación - Estudio de base difusión, unid. de recojo, const. Estudio Integral de Disp. final	45,143 (*)	MDM ONGs.	Población de la ciudad
SAS 20	Diseño de Sistema de Evacuación de Aguas Pluviales	Toda de la ciudad	Estudio Integral	51,000	MDM	Población residente
SAS 21	Control de deslizamientos en Quebradas	Zona de deslizamiento en quebrada	Convocatoria concesión, exped. técnico otorgamiento y seguimiento	11,000 (*)	MIN, DE AGRIC MDM, Gob Regional	Población otros
	Mejoramiento de muro paisajista en la zona de remediación		Comités Pro defensa, evaluación, ordenanza de protección, Convenios, personal e infraestructura		MDM, Gob. Regional MIN: DE AGRICUL.	Población de la Provincia
SAS 23	Programas de control de Conservación del Medio Ambiente		Coordin, planeamiento por etapas, obras, control, trat. de aguas supervisión del proceso.	56,286 (*)	Gob Regional Def. Civil, MDM MIN. DE AGRIC.	Población actual y futuro
	SUBTOTAL			197,429		

CODIGO	PROYECTOS SEGÚN TIPOLOGIAS	LOCALIZACION	DESCRIPCION	COSTO ESTIMADO (Nuevos Soles)	INSTITUCIONES COMPROMETIDAS	BENEFICIARIOS
AU	ADMINISTRACION URBANA					
AU 24	4 Implem. Of. Planificación Urbana Distrital	MDM	ROF, rol, plan de implementación directivas Prop, de desarrollo de largo alcance	21,457	MDM ONGs.	Autoridad local ejecutivos y funcion. autor. provinciales
AU 2	5 Formulación de Planes Especificos en cumplimiento a la Ley Organica de Municipalidades	Territorio Distrital	Organiz. territorial, potencialidades políticas y estrategias Usos del suelo y activ. territoriales	44,571 (*)	MDM Gob. Regional ONGs.	Población Activ. económicas autor. provinciales
AU 26	6 Elaboración del Catastro Municipal Ciudad de Morococha	Ciudad de Morococha	Elaboración bases, concurso proy. 1,500 lotes	40,000	MDM	Finanzas municipales admin. de ciudad patrim. público
AU 2	7 Difusión del Plan Urbano Distrital y demas planes	Ciudad de Morococha	Presentación oficial, Public. expos. medios de información	16,250 (*)	MDM	Autor. provinciales Activ. económicas
AU 28	8 Proyecto de Titulación y Saneamiento Legal	Ciudad de Morococha	Diagnóstico y prop. urbana Elaboración de Normativa	40,000 (*)	MDM	Población
-	SUBTOTAL			162,278		
	TOTAL			3,304,993		

NOTAS:

(*) Sölo considera costos de Estudios MDM Municipalidad Distrital de Morococha ELABORACION : EQUIPO TECNICO

CUADRO N° 24

ZONIFICACION INDUSTRIAL							
ZONIFICACION	NIVEL DE SERVICIO	LOTE MINIMO	FRENTE MINIMO	ALTURA EDIFICACION	COEFICIENTE EDIFICACION	AREA LIBRE	USO PERMITIDO
ZONA DE INDUSTRIA I2 - I4	NO MOLESTO NO PELIGROSO	SEGÚN NESECIDAD	SEGÚN NESECIDAD	SEGÚN PROYECTO	SEGÚN PROYECTO	SEGÚN PROYECTO	

ONIFICACION DE USOS ESPECIALES

LAS ZONIFICACIONES DE USOS ESPECIALES (OU) o SERVICIOS PUBLICOS COMPLEMENTARIOS (EDUCACION, SALUD) SE EGIRAN POR LOS PARAMETROS CORRESPONDIENTES A LA ZONIFICACION COMERCIAL O RESIDENCIAL PREDOMINANTE

ICACION DE REGLAMENTACION ESPECIAL

LAS ZONAS DE REGLAMENTACION ESPECIAL ZRE SE REGIRAN POR LOS PARAMETROS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PLAN URBANO HASTA LA ELABORACION DEL PLAN ESPECIFICO, O A LA HABILITACION URBANA APROBADA POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROCOCHA



CUADRO N° 25 COMPATIBILIDAD DE USOS

SALUD RECREACION	INDUSTRIA MINERA R4		N.ESPE(A URB
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	MINER,		=	Q I
	Σ		Ā	ERB
ICIAL STAL STAL STAL STAL STAL STAL STAL ST	ΙY	SOS	GLAI	RES
OTAMIENTO EQUIPAMIEN. EE EQUIPAMIEN.	INDUSTR	OTROS USOS	ZONA REGLAMEN.ESPECIAL	ZONA DE RESERBA URBANA
VIVIENDAS UNIFAMILIARES C C R				
✓ VIVIENDAS BIFAMILIARES C C				
VIVIENDAS MULTIFAMILIARES C C				
QUINTAS C C				
VIVIENDAS BIFAMILIARES VIVIENDAS MULTIFAMILIARES C C QUINTAS CONJUNTOS HABITACIONALES VIVIENDAS HUERTO C C VIVIENDAS GRANJAS C C				
VIVIENDAS HUERTO C C				
✓ VIVIENDAS TALLER C C C				
VIVIENDAS COMERCIO C C)			
COMERCIO DISTRITAL C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	R		-	
COMERCIO LOCAL C C C C C C C C C C C C C C C C C C	C			\vdash
COMERCIO LOCAL COMERCIO IND. AGRICOLA COMERCIO MAYORISTA COMERCADO LOCAL COMER	R	R		\vdash
MERCADO LOCAL C C C	K	I.V.		
MERC. NO TRADICIONAL-AUTOSRV C C R				
OFICINAS CONSULTORAS C C R	R	R		
LOCALES INSTITUCIONALES C C R R R	R			
HOTELES – ALOJAMIENTOS C C R C				
RESTAURANT C C C	С			
BARES – CANTINAS R C C	С			
RESTAURANT – RECREOS R C R	R			
DISCOTECAS – PEÑAS R C C	С			
CINES – TEATROS C C				
INDUSTRIA INCIPIENTE C	С	R		
INDUSTRIA ARTESANAL C C	O	С		
NDUSTRIA ARTESANAL INDUSTRIA ARTESANAL C C ALMACENES R C C C	C	R		
GRIFOS	C			
LOCALES EDUCATIVOS C C R	R			$\vdash \vdash$
LOCALES CULTURALES C C C C C C C C C C C C C C C C C C C	R			\vdash
CENTRO DE SALUD CENTRO DE ESPARCIMIENTO CONTRO DE CONTRO	K			$\vdash\vdash$
LOCALES DEPORTIVOS C C C				\vdash
TERMINALES DE TRANSPORTE R				\vdash
EQUIPAM. DE INFRAESTRUCTURA		С		$\vdash \vdash$
CEMENTERIO R				-

С	COMPATIBLE
R	CON RESTRICCIONES
	NO COMPATIBLE





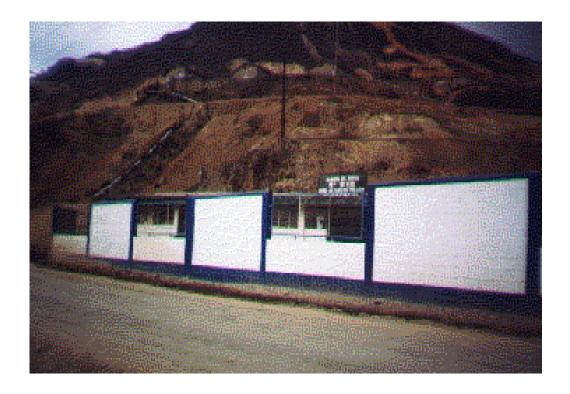
Jardín de Niños Indoamericano

- N° 491
- Alumnos Matriculados: 25
- N° aulas existentes: 2
- Cuenta con SH. Ambientes de Administración y Patio de recreo
- Área aproximada que ocupa: 304.00 m2

Su estado de conservación es regular por lo que requiere de conservación e implementación.

-

EQUIPAMIENTO EDUCATIVO



Jardín de Niños: Niño Jesús de Praga

- N° 512
- Alumnos Matriculados: 52Nº aulas existentes: 4
- Cuenta con SH. Ambientes de Administración y Patio de recreo
- Área aproximada que ocupa: 1094.00 m2

Su estado de conservación es bueno, requiere de implementación.



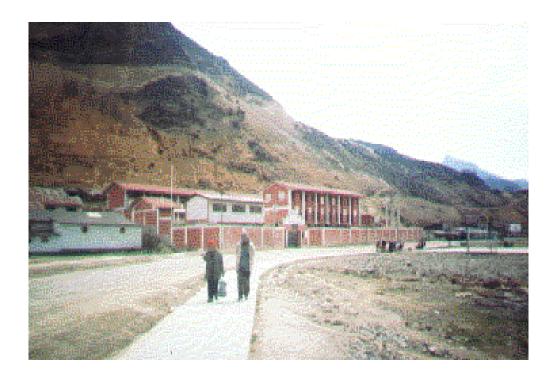


Institución Educativa:

- Escuela Primaria: Ricardo Palma
- N° 31159
- Alumnos Matriculados: 250
- N° aulas existentes: 6
- Cuenta con SH. Ambientes de Administración y Patio de recreo
- Área aproximada que ocupa: 1148.00 m2

Su estado de conservación es regular por lo que requiere de conservación e implementación.





Institución Educativa:

- Escuela Primaria: Horacio Zevallos
- N° 31159
- Alumnos Matriculados: 600
- N° aulas existentes: 16
- Cuenta con SH. Ambientes de Administración y Patio de recreo
- Área aproximada que ocupa: 3034.00 m2

Su estado de conservación es: Bueno





Institución Educativa:

- Escuela Secundaria: Ricardo Palma
- Alumnos Matriculados: 275
- N° aulas existentes: 14
- Cuenta con SH. Ambientes de Administración y Patio de recreo
- Área aproximada que ocupa: 2324.00 m2

Su estado de conservación es regular por lo que requiere de conservación e implementación.



EQUIPAMIENTO DE SALUD





CLAS:

- Morococha
- N° de camas: 2
- Área aproximada que ocupa: 1992.00 m2

Su estado de conservación es precaria pero regular por lo que requiere de conservación e implementación.







El coliseo Cerrado muestra una infraestructura deteriorada por lo que urge su reacondicionamiento para servir mejor en su función.







El Estadio, muestra un deterioro en su césped y requiere de una construcción total en este equipamiento







Juegos Infantiles, su deterioro es bastante critico por lo que requiere de conservación e implementación







Complejo deportivo o loza deportiva, se muestra en buen estado su utilización es constante, se requiere de mas lozas deportivas de este tipo.





EQUIPAMIENTO MERCADO DE ABASTOS





El mercado de Abastos, es necesaria una implementación tanto de infraestructura como de servicios en si.



EQUIPAMIENTO OTROS USOS LOCAL MUNICIPAL



El local municipal siendo una infraestructura antigua, se encuentra en estado de conservación buena, requiere de un nuevo local moderno.





EQUIPAMIENTO OTROS USOS CENTRO CIVICO



El Centro Civico, su remodelación y acondicionamiento han facilitado y descongestionado los usos a los pobladores, su conservación es buena





EQUIPAMIENTO OTROS USOS SERPOST



El Correo o Serpost, todavía existente en la ciudad, se debe garantizar su permanencia.





EQUIPAMIENTO OTROS USOS TELEFONICA



La Telefónica su estado de conservación y ubicación son buenas





EQUIPAMIENTO OTROS USOS IGLESIA CATOLICA



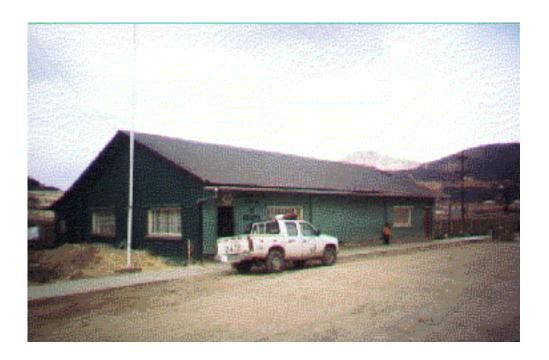
Su ubicación es equidistante. Requiere de mantenimiento.





EQUIPAMIENTO OTROS USOS

<u>PNP</u>



La PNP. Se encuentra bien ubicado, su infraestructura requiere de implementación y nuevas construcciones.



EQUIPAMIENTO OTROS USOS TERMINAL TERRESTRE



Considerado Como paradero municipal, requiere de infraestructura e implementación.





<u>VIAS</u>





Nótese la configuración urbana, y el estado de las vías las cual necesariamente requieren de pavimentación.





VIAS





Nótese la configuración urbana, y el estado de las vías las cual necesariamente requieren de pavimentación.



<u>VIAS</u>



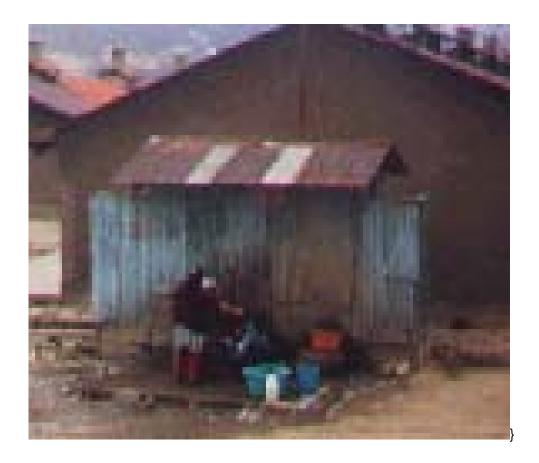


Se aprecia las vías peatonales que merecen de un tratamiento paisajista y de servicios comunes.





SERVICIO DE AGUA



Se aprecia un pilón del servicio de agua, totalmente antiguo y descuidado, requiere de una infraestructura moderna que implique su utilización aun en épocas de lluvia y nieve.





LIMPIEZA PUBLICA



Limpieza Publica

El camioncito, que brinda servicio de limpieza aun cuando este satisfecha este servicio se requiere de implementación para un mejor servicio, así como una minicompactadora.





SEGURIDAD CIUDADANA



Seguridad Ciudadana, esta camioneta brinda servicios de seguridad ciudadana la cual cumple una función importante, ya que reduce la inseguridad y el vandalismo que es mínimo en Morocoha.

ARQ. LUIS ROJAS JAIMES C.A.P. N° 3301





ZONA DE REMEDIACION







- La zona de remediación, presenta deterioros, la cual debe corregirse.
- En la foto inferior nótese lo que era antes el botadero de basura, hoy totalmente limpia, zona residencial y recreativa.